INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Vocalía de Organización Electoral

Documento: Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización del Instituto Electoral de Michoacán

Fecha: 29 de mayo de 2013

ACTA No. IEM-COE-SORD-04/2013

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de mayo de 2013 dos mil trece, con fundamento en el Artículo 158 del Código Electoral del Estado de Michoacán, 4 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública; y en cumplimento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán número CG-56/2012, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. -

Presidente.- Muy buenos días a todos los distinguidos miembros de la Comisión de Organización Electoral y a todo el demás público que nos hace el favor de acompañarnos a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral convocada para el día de hoy a las 11:00 once horas, del día 29 veintinueve de mayo del año 2013 dos mil trece. Solicito a la Secretaria Técnica, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del Quórum legal. Adelante, por favor, Secretaria.- -

Secretaria.- Con gusto Presidente.- -

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Presidente de la Comisión de Organización Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral Propietaria, integrante de la Comisión de Organización Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Consejero Electoral Propietario, integrante de la Comisión de Organización Electoral - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Mtro. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Propietario, invitado - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez
Secretaria Técnica - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco
Secretaria General del Instituto Electoral de Michoacán - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Dip. Omar Noé Bernardino Vargas
Integrante de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre
Comisionada del Congreso - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Comisionado del Congreso - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo - - - - - - - - - - - - - - - Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano - - - - - - - - - - - - - - - Presente

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano --------------- Presente
C. Lic. Francisco Javier Frutiz Cerna
En Representación del Partido Nueva Alianza --------------- Presente
Ing. Miguel Ángel Rojano López
Director de Cartografía Electoral (DERFE) --------------- Presente
Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán (IFE) --------------- Presente

Secretaria.- Conforme al artículo 7, apartado V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, existe el Quórum requerido Presidente, por lo tanto las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.-----------------------

Presidente.- Gracias Secretaria, existiendo el Quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión de la Comisión Permanente de Organización Electoral convocada para el día de hoy, razón por la cual me sirvo dar lectura al orden del día que va a ser sometido a su consideración, orden del día, sesión ordinaria IEM-COE-SORD-04/2013, miércoles 29 veintinueve de mayo del año 2013 dos mil trece. Primero. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso. Segundo. Presentación del acta de la tercera Sesión de esta Comisión, de fecha 29 veintinueve de abril de 2013 dos mil trece, y aprobación en su caso. Tercero. Avance del Estudio Técnico para la División Territorial del Estado de Michoacán con fines electorales, observaciones al escenario presentado por el IFE. Cuarto. Asuntos generales. Señores miembros de la Comisión de Organización Electoral, está a su consideración el orden del día. No habiendo ninguna manifestación, pregunto ¿si están de acuerdo con el orden del día propuesto?, sírvanse manifestarlo levantando su mano derecha. Aprobado por unanimidad el orden del día.----------------------

Continuando con los puntos del orden del día, dentro del primer aspecto, se somete a consideración el acta de la tercera sesión de esta Comisión de Organización Electoral de las cuales se dio cuenta anteriormente. Previo a ello y atendiendo a que fueron circuladas con antelación, en términos del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública , Artículo 4, fracción X, someto a consideración de los miembros de esta Comisión la dispensa de la lectura de la misma. ¿Si están de acuerdo?, sírvanse manifestarlo levantando su mano derecha. Aprobado por unanimidad, la dispensa de la lectura.-------------------------

Por lo que respecta al tercer punto del orden del día, referente al Avance del Estudio Técnico para la División Territorial del Estado de Michoacán con fines electorales, observaciones al escenario presentado por el IFE, el día 17 de mayo recibimos un oficio por parte de la Representante del Partido del Trabajo Marcela Casillas Carrillo, en el que hace una propuesta de modificación al escenario presentado por el IFE. Solicito a la Secretaria Técnica de esta Comisión, dé lectura por favor al oficio mencionado.-------

Secretaria.- Con gusto, antes de dar lectura al oficio pido una disculpa, se encuentra con nosotros el Ing. Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral del IFE; doy lectura "Morelia Michoacán, 17 de mayo de 2013, Maestro Ramón Hernández Reyes, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, presente. De conformidad a los trabajos de distritación que el Instituto a su digno cargo se encuentra realizando con asesoría del Instituto Federal Electoral, para la realización del Estudio Técnico, me permito presentar ante usted y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, una propuesta de mejoras al escenario presentado por el Instituto Federal Electoral, el pasado 29 de abril del año en curso, por lo anterior anexo los soportes que integran dicha propuesta esperando que sea considerada, aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi consideración distinguida, atentamente, Carmen Marcela Casillas Carrillo, Representante Suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IEM". Anexo al escrito presenta un análisis de población, antes y después de la propuesta de mejora al escenario presentado por el IFE; un análisis de la función de

costo antes y despúes de la propuesta de mejora al escenario presentado por el IFE y un mapa que contiene la distritación que el partido propone.

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, este oficio, así como el contenido, también se nos hizo llegar de manera electrónica, fue canalizado al Instituto Federal Electoral, para que se hiciera la valoración técnica de la propuesta y nosotros conocer la opinión de los expertos que han estado atentos al desarrollo de este sistema, posteriormente el Instituto Federal Electoral, después de realizar el estudio y análisis de esta propuesta, envió un oficio al Instituto Electoral de Michoacán, en el cual, se hace saber la opinión técnica en relación a la propuesta, que en su momento hizo el Partido del Trabajo. Solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión que dé lectura a la respuesta del Instituto Federal Electoral respecto a la propuesta del Partido del Trabajo.- -

Secretaria.- Solo para dejar constancia en el acta, se integra a los trabajos de esta Comisión la Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre, con gusto doy lectura al documento, "Oficio DCE/1200/2013, México D.F. a 22 de mayo de 2013, Maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, en atención a su correo del pasado lunes 20 de mayo de 2013, donde adjunta el oficio COE/01-05/2013, recibido del Instituto Electoral de Michoacán y que a su vez integra el documento presentado por la C. Marcela Casillas Carrillo, Representante del Partido del Trabajo ante el IEM, donde adjunta la propuesta de mejoras al escenario de redistritación presentado por este Instituto, al respecto le informo, que una vez realizado el análisis comparativo del escenario propuesto contra el presentado por este Instituto se observa lo siguiente: 1.- El escenario propuesto por el PT no mejora los resultados del escenario que presentó este Instituto ya que de acuerdo con los valores obtenidos por la calculadora del sistema, la función costo es mayor en 0.509; similar es el caso de la componente de población, lo que significa que el escenario del PT es siempre más costoso, tengamos en cuenta que menor costo, mejor solución. 2.- El escenario propuesto por el PT, cumple con los criterios aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sin embargo, no mejora al escenario propuesto por este Instituto, les comento que es factible encontrar más de una solución y de ellas se selecciona la que tenga un menor costo, con lo que se garantice el mejor equilibrio poblacional y apego a los criterios, dado lo anterior el escenario que propone el PT técnicamente no se considera viable al no mejorar el escenario propuesto por este Instituto. Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente Miguel Ángel Rojano López, Director de Cartografía Electoral.- -

Presidente.- Muchas gracias Secretaria, aprovecho la presencia del Ing. Miguel Ángel Rojano López Director de Cartografía Electoral del Instituto Federal Electoral, para ampliar lo plasmado en el documento antes mencionado y posteriormente quiero ceder la palabra a la Consejera Lourdes Becerra y en seguida a Marcela Casillas Carrillo, Representante del Partido del Trabajo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Director de Cartografía Electoral, C. Ingeniero Miguel Ángel Rojano López.- antes que nada, reciban un cordial saludo del Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, en cuyo nombre y representación acudo hoy y atiendo a la convocatoria que nos hacen para dar una explicación técnica del resultado del análisis que ejecutamos en la máquina, a ese respecto les comento que habiendo recibido la propuesta que nos envió el Partido del Trabajo, inmediatamente procedimos a cargar el escenario en el sistema de distritación el mismo que fue entregado a ustedes con anterioridad con la propuesta del Instituto, para que bajo las mismas circunstancias técnicas pudiéramos hacer una evaluación objetiva de su contenido, voy a proyectar en pantalla el resultado que se obtuvo de este análisis y hacer los comentarios funcionales, tenemos en pantalla el sistema de distritación, aquí vemos en primer plano la ventana que abre el resultado de la propuesta de distritación que entregamos mediante el Estudio Técnico dedicado por el Instituto, aquí en particular destaco que el valor de la función de costo, la función de costo es una manera numérica de asociar un dato que evalúa cualquier escenario que pueda representarse en el sistema, los Distritos los construimos a partir de agrupar municipios y secciones electorales, de tal manera que, cualquier esquema de agrupación que podamos nosotros construir que preserve la continuidad geográfica de los Distritos se puede representar directamente en la herramienta y automáticamente va a recibir una calificación, esa calificación en primera instancia va a buscar qué equilibrio poblacional ofrecen los Distritos respecto a la media estatal, la media estatal que se calcula con el dato poblacional del INEGI publicado en el Censo 2010 y dividido en este caso entre 24 que es el número de Distritos que componen a la entidad de Michoacán. También hace una referencia a la compacidad geométrica de los Distritos y le asocia un valor, igualmente si hay algún municipio qué haya quedado fraccionado al integrar esta distritación aplicará una penalización que se implementara en función del número de fracciones en que se separen estos municipios que deben

idealmente conformarse de manera integral y finalmente se hace el cálculo de los tiempos de traslado para el ejercicio completo para cada uno de los Distritos en cuanto al promedio al interior para también darle un valor numérico y establecer que los tiempos de traslado puedan ser lo más reducidos posible. Eso lo hace el sistema para cualquier solución que se le pueda introducir y de esta manera saber de qué manera se apega o no al cumplimiento de los criterios que estableció el Consejo General para construir los nuevos Distritos de Michoacán, de tal manera que, una vez recibido el escenario dado por el Partido del Trabajo lo abrimos igualmente en el mismo sistema, aquí está en pantalla como el escenario número 2 y aquí vemos nuevamente los mismos valores de función de costo que ahora evalúan la propuesta realizada por el Partido del Trabajo, vemos aquí que la función de costos en total nos aporta un valor de 4.09 unidades y también tenemos el valor para cada una de las componentes, igualmente en términos de población, geométrica, integridad municipal y temporal, a veces resulta un poco difícil de conceptualizar si hay un cambio numérico pequeño en la función de costo que nos implica en cuanto al cumplimiento de los criterios, me voy a servir ahora de una hoja de Excel para ejemplificar esta evaluación. En esta primera gráfica que es una gráfica de dispersión lo que vemos es la media estatal, el valor de la media estatal que se encuentra en el valor cero de la gráfica, es decir, si todos los Distritos cumplieran exactamente con el mismo tamaño todos los puntos se verían alineados respecto a esta línea que representa el 0% de desviación respecto a la media estatal, la distancia que existe de cada uno de los Distritos hacia esta línea y podemos ver que a mayor parte de los Distritos se encuentran con una desviación respecto a la media de los -5000 a los 5000, con algunos casos de excepción, como ya lo vimos aquí en el caso de dos Distritos, no obstante, si hacemos el mismo ejercicio para la propuesta que nos hace el Partido del Trabajo, vemos que la dispersión se amplía en la generalidad de los casos, en algunos se mantiene, pero en la generalidad de los casos esta desviación promedio se hace mayor, por eso es que la función de costo cuando se representa en el sistema de distritación nos ofrece un valor mayor, es decir, lo que nos está interpretando es que en promedio la desviación ofrecida por los Distritos en la propuesta del PT tiene mayor distancia respecto a la media poblacional estatal que la propuesta construida por el Instituto igualmente si ustedes revisan cada uno de los valores de la función de costo de manera independiente, tenemos, para el caso de población, en particular el valor de la función de costo es 3.54 contra 4.05 que representa la solución propuesta por el Partido del Trabajo, el equilibrio poblacional, mientras que en la propuesta de función de costo del IFE, la componente vale .35 unidades en el caso del costo del Partido del Trabajo es .58, ahí se refleja justamente esta diferencia, en el caso de la variable de compacidad geométrica, igualmente, hay una valor de 2.47 unidades en el producto provisto por la selección del IFE frente a un costo de 2.75 unidades en la propuesta ofertada por el Partido del Trabajo, en integridad municipal tienen exactamente el mismo valor porque no hay municipios divididos y finalmente en cuanto a tiempo de traslado nuevamente el valor de la componente en el escenario IFE que vale .70 unidades en el valor ofrecido por la función de costo para la propuesta del Partido del Trabajo es de .71, el cambio como pueden ver representa una diferencia de mayor apego a la variable de población, a la variable de compacidad geométrica y a los tiempos de traslado que favorecen, en este sentido, la propuesta generada de manera automatizada por el Instituto, ahora bien, como lo comentamos en el oficio esto no quiere decir que la propuesta llevada a cabo por el Partido del Trabajo no cumpla con los criterios aprobados por el Consejo General, cumple, porque efectivamente el margen de desviación de población no se excede, sin embargo, si hay una mayor cercanía en la propuesta del Instituto respecto a la media poblacional estatal con respecto a la totalidad de los Distritos conformados de manera automatizada por el Instituto. Nuestro papel en este sentido es hacer una recomendación de carácter técnico, no debe interpretarse como una valoración que vincule al Consejo General en la toma de su decisión, porque eso excede, por supuesto, las facultades que tenemos nosotros como Institución y el alcance del Convenio de Colaboración que firmamos con ustedes, nosotros les ofrecemos como está establecido en el Convenio, nuestra mejor solución a partir del ejercicio automatizado del sistema con los movimientos que se pueden hacer manualmente y que busquen mejorar, la herramienta sirve para dar una evaluación objetiva que nos permite decir si técnicamente en valores numéricos mejora o no, la solución, no obstante el margen de desviación que se establece en el propio Acuerdo del Consejo da oportunidad a que se puedan generar opciones alternas que ya será materia de que ustedes evalúen si son atendibles bajo la óptica de que están dentro del marco de referencia de los parámetros establecidos en el Acuerdo del Consejo, nuestra recomendación, muy respetuosa en ese sentido, es que para efecto de una valoración objetiva y precisa de apego hacia los criterios la propuesta que les hacemos nosotros reflejaron que el valor de la función de costo tiene un mayor apego al cumplimiento de los criterios lo cual no quiere decir, que la propuesta del Partido del Trabajo no observe en términos generales ese acatamiento de los criterio aunque tenga una diferencia mayor respecto a la propuesta generada de manera automatizada por el Instituto, bajo ese esquema, nuestra muy comedida recomendación es que puedan considerar estos elementos técnicos de diferenciación entre ambas propuestas, para que, en materia de lo que su facultad corresponde puedan tomar la mejor decisión,

creemos que la herramienta que se ha puesto a consideración de la Institución tiene justamente el valor de hacer una evaluación objetiva, sistemática y auditable. Los insumos con los que está desarrollado el sistema son los mismos que les fueron entregados durante el mes de mayo, como elemento probatorio de que la información está a su disposición son los datos que se construyeron conjuntamente con el INEGI en cuanto a la integración de población por sección que fueron validados por el propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía como dueño de la población censal para que no hubiera defectos en cuanto a la interpretación de estas cifras, los tiempos de traslado son aquellos que se generan cotidianamente como resultado de labor del Instituto en la Vocalía del Registro Federal de Electores a cargo del Licenciado Jaime Quintero y que dan cuenta del trabajo cotidiano del recorrido cartográfico que hacen los cartógrafos para actualizar la cartografía electoral y actualizar tablas de tiempos y distancias de traslado, igualmente la cartografía electoral les fue entregada como insumo básico para que pudieran identificar su ultimo nivel de actualización respecto al estudio realizado, de tal manera que, están abiertos los elementos que pueden hacer visibles a través del mismo sistema o a través de un sistema independiente que puedan definir para valorar que los resultados que están aquí presentados a través de la aplicación obedecen en estricto a la aplicación que fue desarrollada a los programas fuente que les fueron entregados y que están a la vista de todos para que se pueda determinar con total transparencia que los resultados son efectivamente los que se muestran y no presentan ningún tipo de sesgo o ningún tipo de información que no sea consistente con lo que se convino en el establecido Convenio de Colaboración con ustedes. Es una valoración numérica muy sencilla pero detrás de esa valoración numérica hay una programación que sustenta el apego de cada una de los componentes de la función de costo, para que de una manera muy objetiva pueda servir como un elemento de valoración entre un escenario y otro. Nuestra mejor recomendación es que pueda valorar el uso de la herramienta con un esquema de definición de cuáles de los escenarios prevalece con una mejor evaluación numérica, por lo tanto, con un mayor apego a los criterios que aprobaron ustedes en materia de la distritación que se les presenta para su aprobación, serían los comentarios que yo haría.- - - - - - - - - - - -

Presidente.- Muchas gracias Ingeniero Rojano, tiene el uso de la voz la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez.- -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Buenos días a todos, sí gracias Presidente, únicamente, en términos técnicos el ingeniero ya ha dado explicación muy puntual, el Presidente de la Comisión ya nos hizo llegar el documento, la petición del documento que entregaba el Partido del Trabajo y nosotros como integrantes de la Comisión hicimos un análisis del mismo, sabiendo que el análisis profundo importante estaría a cargo del Registro Federal de Electores y nada más quise completar la información que se nos ha dado de una manera en términos técnicos, gráficos y demás. Pedirle a la Secretaria Técnica de la Comisión que nos diga ¿cómo impacta de manera geográfica y cuáles son los municipios que en la propuesta del Partido del Trabajo se movieron de un distrito a otro? Para hacerlo del conocimiento de los que estamos aquí.- -

Presidente.-Claro, adelante Secretaria.- -

Secretaria.- De acuerdo a la propuesta presentada por el Partido del Trabajo, el municipio de Charo estaba originalmente perteneciendo al distrito de Huetamo y pasaría al distrito de Zinapécuaro, Queréndaro pasaría de Zinapécuaro al distrito de Hidalgo, Juárez originalmente en el escenario presentado en Zitácuaro al distrito de Huetamo, Churumuco pasaría de Tacámbaro a Huetamo, Taretan de Pátzcuaro a Tacámbaro, Gabriel Zamora de Tacámbaro a Uruapan Sur, Arteaga de Múgica a Lázaro Cárdenas, Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro de Apatzingán a Los Reyes, Buenavista y Tepalcatepec de Los Reyes a Apatzingán, serían las modificaciones que propone el Partido del Trabajo.- -

Presidente.- Gracias Secretaria, tiene el uso de la voz, la representante del Partido del Trabajo.- - - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Antes que nada, agradecer que la propuesta cuando se venció el tiempo me la recepcionaron e hicieron lo conducente con el IFE y Yo le agradezco Ingeniero, Licenciado Quintero que me atendieron y analizaron mi propuesta. Yo quisiera comentarle algo Ingeniero, le reconozco la decencia con la que nos habla y se conduce ante este Consejo, porque el decir que con respeto nos sugiere, eso es correcto, porque el IFE no tiene ninguna facultad para decirnos que mi propuesta es no viable, la opinión del IFE es técnica, decir te elevas en esto y en esto y me da mucho gusto que cuidemos parámetros como Usted dijo aquí, la respuesta que leyó la Vocal, dice, el escenario no mejora, claro que no, porque el más apegado al sistema vil y corriente que ese no tiene idiosincrasia, ni cuida lo cultural, ni la cercanía, ni tantas cosas, hasta los

peligros que hay ahorita en Michoacán, esos no importan al sistema, el sistema dice esta es la ideal, es la ideal para Ustedes pero para nosotros territorialmente, logísticamente, en la entrega de paquetes se cuidan tantas cosas que por eso mi propuesta se basa de acuerdo al sistema y a lo correcto de las medias y las variables lo más apegado a lo real, a mí me gustaría que ese documento que el IFE le expide al IEM se modifique, es una propuesta que hago, y otra cosa, independientemente de la determinación que tome el Consejo General del IEM, se incorpore mi documento y se haga llegar al Congreso y aquí está la Diputada Selene y espero que tenga eco a través de mi Diputado y de ellos que no se deseche porque fue un esfuerzo muy grande que yo hice con la experiencia que tengo. ¿En qué fundamento mi propuesta?, primero no rompo los criterios y me da mucho gusto porque el IFE me lo confirma con más menos 15 de la población, todos entran en los rangos de equilibrio la propuesta está funcional, logística, operativa y técnicamente el costo de la variable de población del PT con respecto a la del IFE el rango es mínimo, ahí no tome dato, me gustaría saber ¿cuánto es la diferencia?

Director de Cartografía Electoral, C. Ingeniero Miguel Ángel Rojano López.- La diferencia es .50.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¡No llega ni siquiera a una unidad!, inclusive ahí, estoy dentro del rango, aunque el sistema está predeterminado para: "esta es la media y de aquí nadie se mueve". Nada más pedir eso Licenciado Ramón, que mi propuesta se incorpore al documento que va a llegar al Congreso del Estado, en un escenario que presente y que sea tomado en cuenta por los señores Diputados. Ingeniero Rojano ¿el IFE está en condiciones de modificar ese escrito? o ¿le presento un documento donde solicito eso?- - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Yo considero que, porque está quedando plasmada en el acta, que dicha modificación se comentará al Instituto Federal Electoral, a través de oficio, atendiendo la solicitud del Partido del Trabajo, serán sometidos a consideración de la Comisión los dos escenarios, girándose ambos al Consejo General, haciendo hincapié en la recomendación que hagan los integrantes de esta Comisión.- - - - - - - - - - - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Ya para terminar, les agradezco a todos la atención, a usted Ingeniero.- -

Presidente.- Tiene la palabra, el representante de Acción Nacional.- -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias, buenos días a todos, no suelo ser reiterativo pero este caso lo amerita, el Partido coincide en un 85% con la propuesta del PT y en los comentarios que vertió la representante, pero creo que estamos cayendo en un cuello de botella. Yo lo comenté cuando nos presentaron este Estudio Técnico, no va a haber uno mejor, a mí lo que me preocupa, es que esta tan bien hecho que no hay forma de desacreditarlo, pero realmente en las condiciones en las que se hizo el estudio no son las que vive Michoacán ahorita, se acordaron unos criterios que cuando se inició este trabajo no había guardias comunitarias en Michoacán, que hoy, es un problema que no podemos dejar pasar y mucho menos como Instituto Electoral, aprovecho que están representantes del Congreso del Estado, saben que es un problema de día a día y que debemos de tomar en cuenta para la celebración de las elecciones, nosotros como PAN no presentamos una propuesta porque sabíamos que no íbamos a mejorar el tema técnico, eso me queda claro, pero si le pido al Consejo que hagamos una propuesta aprovechando lo técnico que nos entrega el IFE, pero también revisando las condiciones políticas, de seguridad, de cultura que vive el estado. Muchos de ustedes han estado en campo y saben que no es fácil hacer ese recorrido Charo - Huetamo y que no pasa nada si movemos Charo al Distrito de Tarímbaro, técnicamente no es mejor pero políticamente en materia de seguridad, materia cultural, claro que es mejor. No me pongo a pensar en un paquete el día de las elecciones Charo - Huetamo en cuanto va a llegar, para que exponer a la gente de Charo a entrar a Huetamo, cuando los podemos mandar a Tarímbaro, a mí me gustaría que como Consejo General tuviéramos esa sensibilidad de platicar de una manera más política, técnicamente no lo vamos a mejorar y la verdad por parte del Partido se reconoce el trabajo del IFE y se les agradece pero busquemos otra salida, muchas gracias.- -

Presidente.- Gracias, tiene el uso de la voz el Consejero José Antonio Rodríguez Corona.- - - - - - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Gracias Presidente, muy buenos días tengan ustedes, al recibir el documento que presentó la representación del Partido del Trabajo, la verdad es que reconozco el esfuerzo que hicieron, que se aprovechó bien la capacitación y la

herramienta; creo que fue un ejercicio que ahorita está en la mesa la discusión de que también se acompañe al que apruebe el Consejo General, sin embargo, quiero comentar que nosotros en el transcurso de los meses que nos llevó realizar este ejercicio y concluir hoy con el Estudio Técnico no podemos olvidar que nosotros fijamos criterios técnicos que son objetivos y que no dejaban que influyeran tentaciones políticas que muchas veces se manejó aquí de voz de los partidos políticos, hoy en lo personal celebro que como integrante del Consejo General hayamos aprobado criterios porque eso es lo que nos va a llevar a una aprobación del documento que tendrá que ser remitido al Congreso del Estado, enhorabuena, la representante del Partido del Trabajo lo comentó, de acuerdo a los números no mejora porque hay un costo, ahorita fue un escenario diverso al que presento el IFE pero han sido varios que probablemente muchos estuvieron en una fracción mínima del costo del estudio presentado o del ideal, entonces, yo apelo mucho al sano juicio con el que nos hemos conducido para que en la mesa del Consejo General una vez que sea sometido el Estudio Técnico para ser aprobado y remitido al Congreso del Estado nos circunscribamos a los criterios que hemos trabajado y que se construyeron en conjunto, esta herramienta fue de alguna forma el consenso a que todos llegamos para que se realizara este Estudio Técnico, entonces tenemos todos elementos objetivos para poder presentar un estudio adecuado que reúne las características aprobadas y estar tranquilos de que entregamos un documento fino, un documento técnico fuera de fines políticos al Congreso del Estado y, que en esa instancia que es la definitiva decidirá si es o no viable su aplicación, es cuanto Presidente.- -

Presidente.- Gracias, una moción, representante del Partido del Trabajo.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Primero aclarar que el PT no vino a la capacitación, el sistema lo sé manejar desde el 2005 es un sistema validado, auditado, avalado por todos los partidos, dirigentes, etcétera, es un sistema que lo único que se le implemento son los datos del INEGI.- -

Presidente.- Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Licenciado Juárez Valdovinos.- - - - - - - - - - - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias, buenos días a todos, a todas, de manera muy respetuosa creo que no se está atendiendo el orden del día que nos fue planteado, estamos fuera de lo que se presentó como orden del día, porque en el punto 3 se refiere al avance del Estudio Técnico para la división territorial del Estado de Michoacán con fines electorales, en una parte, el siguiente a observaciones al escenario presentado por el IFE y no he escuchado los avances al Estudio Técnico y he insistido mucho que el Estudio Técnico está terminado, entonces me llama la atención, ¿cuáles son los avances, hay novedades a ese Estudio Técnico? Pensamos que había modificaciones a eso venimos y espero la respuesta, para enseguida entra a la segunda parte del punto 3 que es observaciones al escenario presentado por el IFE y que nuestro partido expresamente manifestó que no haría observaciones porque es inmiscuirnos en la esfera de la competencia del Congreso del Estado, formalizamos esa posición porque los escenarios que de aquí salgan, así como no es vinculante el que el IFE le presenta al Instituto Electoral de Michoacán tampoco es vinculante los que el o los que el Instituto Local le pueda presentar al Congreso del Estado, ahora bien por decisión no sé de quién, de la Comisión del Instituto, el PT presenta, no observaciones, sino un escenario y no fue esa ruta la que se estableció, son observaciones al Estudio Técnico. Pensando que cupieran las observaciones o el planteamiento de nuevos escenarios, ese escenario se hubiera puesto en una reunión de la comisión para verlo valorado y fijar posiciones si es que queríamos hacerlo pero ya nos lo traen con una respuesta del IFE, regresando quiero conocer los avances del Estudio Técnico que es el punto de la orden del día.- -

Presidente.- Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - - - - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, primeramente muy buenos días, a todas y a todos ustedes, quiero poner aquí en la mesa y reconocer la sensibilidad y apertura del Instituto de que en este trabajo vayamos analizando todos los planteamientos que integramos todas las fuerzas políticas y desde que se construyeron los propios criterios, se diseñaron y se compartieron y fuimos a observar y escuchar en el Coloquio Internacional del IFE el tema de los criterios nos permitió entender un poco más cuales son los propósitos y funciones de cada criterio y las variables y los costos que se le dan y también fuimos muy concretos y lo advertimos mucho en aquella reunión de México y aquí lo hemos visto de que un trabajo de la elaboración de un Estudio Técnico sea el escenario que sea va a tocar los intereses de todas las fuerzas

políticas provocando reacciones a los propios intereses y al trabajo cotidiano como fuerzas políticas en el estado y no es un asunto menor el que estamos atendiendo en esta mesa de trabajo, nos gustaría más ver objetivas y correctas las observaciones que ha hecho Marce dentro de la etapa prevista en el cronograma de actividades de esta Comisión para hacer el Estudio Técnico y que no es que nos traiga otro escenario, sino una observación que hizo en base a lo que nos permite el propio cronograma, el propio plan de trabajo que esta Comisión de trabajo ha aprobado y se ha tomado en cuenta con la participación de todos los que estamos sentados en esta mesa y al ser un asunto tan importante el tema desde el estudio y que debe tomar en cuenta la opinión de todos los que estamos aquí presentes Yo le pedí a esta mesa que pudiéramos seguir trabajando a mayor profundidad los planteamientos que nos hace Marce en este escrito e incluso no nos hemos metido también a las Cabeceras de Distrito a que nos convenzan o a que nos empapemos todos los que estamos aquí, porque analizar si es viable y se justifica el cambio de una Cabecera Distrital y porque también, comentaban de Charo yéndonos a Huetamo, los que somos de aquel rumbo sabemos que es más fácil, hay una mayor identidad, una mayor comunicación entre Churumuco y Huetamo que entre Charo y Huetamo, nada más esos dos botones de muestra que podemos advertir en este momento o también que elementos a favor o en contra tenemos para que se mantenga la cabecera distrital en Zinapécuaro o se vaya a Tarímbaro, en que territorio nos asegura una mejor operatividad en el distrito y que territorio ha funcionado como el espacio de encuentro de todas las fuerzas políticas que hacen su ejercicio interno para llevar sus actividades, el tema también es de que no surjan opiniones vencidas o que se mayorite sino más bien que vayamos construyendo una propuesta donde estemos convencidos y estemos consientes porque se llega a la conclusión de por qué se llegó a eso. Otra parte importante y creo que todas las fuerzas políticas no estaríamos en ese acuerdo analizando dos municipios Uruapan y Morelia que tienen una recomposición de demarcaciones territoriales de sus Distritos, en sus secciones, creo que sería importante que nos metamos a ver qué secciones estarían en qué Distrito, otro elemento vamos nada más a cuatro ciudades del estado Morelia, Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas estos cuatro lugares acaparan una tercera parte de la representación política de fuente de origen territorial, por ejemplo, ahí van elementos que no los hemos valorado y sería importante que los sigamos trabajando aquí entre todos y que estamos dentro de los espacios y los tiempos previstos en el cronograma de actividades de la Comisión para hacer el Estudio Técnico y sobre todo para que estemos convencidos de en qué estamos y a donde vamos y porqué vamos a ese destino. Es en este sentido la propuesta puesta en la mesa y desde luego que siempre ha existido del IFE toda la disposición de colaborar institucionalmente con este Órgano, hay que aprovechar esa confianza y todo lo técnico ver como lo podemos armonizar y conciliar con las cuestiones políticas, por ejemplo, Chinicuila o que estamos en alguna de las comunidades de la sierra de Aquila para poder ir a la cabecera distrital de Múgica debo de ver como llego a la Cabecera Municipal y de ahí como llego a Múgica voy a tener que cruzar Tepeque y Buenavista que están fuera del Distrito, entonces, si hay elementos de comunicación que debemos de penetrar más en su contenido, sería en esa parte mi propuesta, gracias.- -

Presidente.- Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Licenciado Ramón.- -

Presidente del Consejo General, C. Mtro. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos, me sumo a la felicitación que hizo el compañero José Antonio Rodríguez respecto a la observación que hizo la representante del Partido del Trabajo al escenario presentado por parte del Instituto Federal Electoral, quisiera hacer algunos acotamientos respecto a la función que tiene el Instituto Electoral de Michoacán y la función del Congreso del Estado y también la función que tiene el documento que es el primer escenario, no quiero ser reiterativo como se comentaba por parte de algunos representantes de Partido pero creo que es necesario mencionarlo, la Constitución y el Código Electoral señalan que la obligación por parte del Instituto es la presentación de un Dictamen Técnico al Congreso del Estado y también maneja que es facultad del Congreso del Estado hacer las determinaciones de la jurisdicción política-administrativa y jurisdiccional en la cual se divide esta Entidad Federativa, entonces en base a eso y tomando en cuenta el Acuerdo que fue aprobado por parte del Consejo General en el mes de diciembre del año pasado, en el cual se plasmaron los elementos con los que el Instituto Federal Electoral iba a trabajar este Estudio Técnico, es decir nosotros como Órgano Electoral tenemos que dar certeza a los Partidos Políticos y al Congreso del Estado para que conozcan cual es el documento básico sobre el cual se va a estudiar la viabilidad de la propuesta que se está llevando a cabo, obviamente en el transcurso de la elaboración del documento puede haber observaciones por parte de los partidos políticos como es el caso del Partido del Trabajo y también como es el caso de un oficio presentado por el Partido de la Revolución Democrática que más adelante será presentado por el Presidente de esta Comisión, esta Sesión de la Comisión se trata precisamente de dar a conocer la propuesta presentada por el PT y el análisis técnico que hizo el Instituto Federal al respecto, por lo tanto, se tiene que pronunciar la Comisión

de Organización Electoral para dar certeza a estos dos aspectos, por otra parte, contestando la pregunta que hace el señor representante del Partido de la Revolución Democrática los avances del Estudio Técnico, sí se están informando por parte de la Comisión que se presentaron dos observaciones y de que se le dio vista al Instituto Federal Electoral que es el Órgano Técnico facultado para hacer el análisis correspondiente y de la respuesta que está dando al respecto. Es necesario que se envíe la documentación correspondiente al seno del Consejo General para la elaboración de un acuerdo que posteriormente será sometido al propio Consejo General y también hacer mención de que el Congreso no está impedido de llevar algún estudio adicional o solicitar cualquier tipo de valoración para hacer la modificación que considere pertinente al dictamen que le fue enviado por parte del Consejo General y en su momento la terminación que nosotros llevemos a cabo es con base a lo que diga el Congreso a través de la Ley que nos diga si van a ser los 24 Distritos y con cuantos municipios va se va a componer cada uno. Lo que se está proponiendo de realizar otros estudios y otras actividades es una propuesta sana pero creo que no es aquí dentro de este escenario del Instituto Electoral de Michoacán, sino ante el propio Congreso del Estado quien finalmente tomará la determinación, básicamente señor Presidente esa es la puntualización y la aclaración que quería hacer.- -

Presidente.- Gracias Presidente del Consejo General, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- -

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Gracias Presidente, la verdad es que Yo respeto mucho los comentarios que se han vertido, no los comparto algunos sobre todo por algo muy sencillo, Yo veo que en el seno de la Comisión y en el seno del IEM, lo que debe llegar al Congreso es un documento efectivamente que valla muy apegado a este Estudio Técnico, pero que tenga sentido común. Y el asunto del Estudio Técnico no tiene un sentido común, Yo no estoy pidiendo ni que se vean cuestiones políticas, sino que pongan sentido común , y el tema de Charo- Huetamo no es un sentido común entonces, Yo lo que creo y nos facilitaría el trabajo al Congreso es que esta mesa siga trabajando, se sigan estas cuestiones que planteo la Consejera y que realmente no se me hacen caprichos y que no tienen otro tipo de sentido ni político porque hay un asunto de sentido común, y que Yo creo que es lo que se tiene que construir entre la Comisión apegados al acuerdo que ustedes aprobaron, pero imagínense, si nos mandan un estudio técnico que es una máquina que no tiene un sentido común, no va a servir, nos va a complicar más la existencia en el Congreso, entonces Yo si creo que debe llevar una realidad que se puede construir en esta mesa apegados a esos criterios que ustedes hicieron, no creo que en el acuerdo que hicieron, no comentaron que no tenía que haber sentido común o si lo hay, así pues lo respeto, entonces Yo les quiero pedir que no agotemos esa posibilidad de seguir trabajando, que efectivamente se construya en la Comisión apegado a ese Estudio técnico pero sí que tenga una realidad del Estado y que no valla con algunas otras cuestiones, pero el asunto de Charo a Huetamo la verdad es que se me hace ilógico, Yo hablaría que se siguiera trabajando para que se construyera algo más apegado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Selene Lucia Vázquez Alatorre. - - -

Comisionada del Congreso, C. Diputada Selene Lucia Vázquez Alatorre.- Bueno Yo nada más decir que obviamente la decisión política nos va a tocar a nosotros los diputados, que obviamente no se construye con facilidad decir lo de Charo brinca, pero con toda franqueza no me parece lo más relevante del asunto hay zonas que son más aisladas del Estado que Charo mismo Charo si puede llegar a Huetamo aunque valla en reversa porque está más cerca de la capital que de Huetamo pero de que hay una carretera por Tiquicheo si pueden llegar, sin embargo hay identidades entre regiones, incluso ya lo había comentado con el representante del PRI que por ejemplo Churumuco no tenía antes una carretera ciertamente no había una carretera entre Churumuco y Huetamo, ahora ya la tiene y son tierracalenteños tienen una identidad de hasta forma, vida, palabra, sombrero, es una forma de ser de la misma región, pero si tu lo valoras con otras cosas por ejemplo Múgica y Apatzingán están a veinte minutos y son la misma cosa de verdad son la misma gente es más tienen intercambio económico, cultural Parácuaro, la gente siempre acude esos son los centros a los que van y obviamente eso una maquina no lo puede captar, no es culpa del IFE ni es culpa del IEM es una cuestión que surge por las necesidades estadísticas, numéricas y los criterios que se vertieron en la máquina, Yo les diría por ejemplo que también hay un cierto grado de complejidad en la integración de los distritos indígenas, porque también por ejemplo se propone a Chilchota como cabecera que nunca lo ha sido y hay razones históricas para que Cherán piense que es el centro de la Meseta por ejemplo o que Paracho piense que es el municipio más grande de la Meseta aunque no lo sea, aunque en población Chilchota lo sea, pero han tenido un contexto histórico así, por ejemplo cuando se filtró no sé cómo que Jiquilpan dejaba de ser cabecera y enseguida el Presidente

Municipal me hablo y me dijo "de que están hablando" y es un pleito con un municipio que esta no a 2 kilómetros, están pegados, están conurbados con Sahuayo y entonces cuando le quitas la cabecera a Jiquilpan, brincan todos los jiquilpenses también por razones históricas y culturales entonces Yo digo que es un asunto muy complejo y todas estas valoraciones que se tienen territorialmente separar a Jacona de Zamora que esta conurbado, separar Pátzcuaro, o lo que tradicionalmente el distrito de Puruándiro ahora ponerlo en La Piedad, hacer distribuciones diferentes siempre tienen implicaciones no es un asunto menor, Yo ya estuve analizando el asunto y también hicimos un ensayo, por supuesto el ensayo que tenemos no lo presentamos porque es eso un ensayo y necesitamos hacer valoraciones políticas pero todas se tienen que poner en la mesa, es decir, no solamente es Charo es todo el contexto, pero ciertamente si en el sistema mueves Charo, se mueve Huetamo, y se mueve Tacámbaro y se mueve Apatzingán y así es una cadenita, y así lo hicimos en cadenita y movimos como todos los distritos, entonces si tiene su complejidad, Yo creo que es un ejercicio sano lo que se está haciendo y pues Yo creo que el Congreso está en condiciones de esperar ya la propuesta técnica que seguramente, muy seguramente va a sufrir modificaciones.- -

Presidente.-Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la palabra Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.- -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Doctor, comparto también la opinión y los puntos de vista de la Diputada Selene y del Diputado Marco y creo que al estar escuchando las opiniones de cada uno me doy cuenta de que debemos revalorar más este proceso y que lo veamos como un receso de un ejercicio continuo, llegar a una opinión que tenga en cuenta todos los elementos de que hemos hablado, hemos dicho que es una propuesta muy técnica y también hemos dicho que hay elementos políticos que no se están considerando, Yo creo que valdría la pena , el no tener un enfrentamiento directo con el señor Recocido –Simulado sino ver cómo llegamos a una consideración amigable, como vamos conciliando esos dos elementos, esas dos herramientas, que vallamos tomando en cuenta por ejemplo incluso teniendo reuniones de trabajo así como estás viendo como impactamos o que nos aportaría la concepción del regionalismo en el Estado y como nos impactaría también las identidades regionales y comunitarias en la conformación de los distritos, tenemos que de un tiempo muy reciente zonas metropolitanas sobre todo aquí en Morelia parte de Zamora donde hay estas regiones, como le pudiéramos hacer, por ejemplo lo he visto también en algunos materiales problemas o dificultades que han tenido parte en España, por ejemplo Elíseo Aja ha desarrollado esos temas del regionalismo y el posicionamiento de las autonomías, en todo ese mundo tenemos también que esas zonas metropolitanas tienen los mismos problemas, padecen las mismas enfermedades o las mismas necesidades y como en este diseño de la redistritación a través de esa concepción del regionalismo, que el regionalismo nos permita recoger la participación de la concepción desde la zona metropolitana preguntamos también como pudiera convertirse también en un espacio esa representación política de las zonas metropolitanas que vengan a entender de una manera más sensible las necesidades a lugares metropolitanos y esa parte creo que se debería ir desarrollando en este trabajo y que los criterios no los hemos recogido y que si entra en enfrentamiento directo con el acuerdo del Recocido-Simulado, preguntamos qué positivo nos puede traer esto, sin llegar a implicar los criterios aprobados incluso ver que nos puede perjudicar, servir y apoyar sin que nosotros alteremos el tema de los criterios, incluso como hacerlos amigables y a consideración una propuesta conciliada con las dos visiones los muy técnicos y esas necesidades que se advierten y no nos cerramos a solo esa cuestión técnica de los criterios ni muy cuadrados a lo que nos diga el código sin que eso implique que nos estamos apartando de ello, más bien cómo hacemos flexible y que la flexibilidad nos permita como entendamos ese contexto para cumplir los criterios en base al entendimiento y a comprensión de sus contextos y realidades, que nos hace falta profundizar más aquí antes de llegar a la aprobación de un estudio o de un dictamen que concluya las conclusiones finales.- -

Presidente.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Presidente del Instituto Electoral de Michoacán.- -

Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Presidente de la Comisión, Yo quiero puntualizar unas cuestiones sin caer en una cuestión legaloide como decía el Representante del Partido Revolucionario Institucional, el artículo 152 fracción 37 obliga al Instituto Electoral de Michoacán dice: presentar al Congreso del Estado un Estudio Técnico sobre la División Territorial de la Entidad para fines electorales, de acuerdo a los resultados del último Censo General de Población y atendiendo criterios de contigüidad geográfica e igualdad en representación política de los

ciudadanos, entre otros; con base a este ordenamiento que nos marca el Código Electoral, el Consejo General como ya les había comentado aprobó un acuerdo en el cual se establecían los lineamientos o los criterios que iban a ser utilizados por parte del estudio técnico, estos lineamientos como nosotros recordamos, estos puntos a considerar fueron once, es decir, más de los que la propia Ley a nosotros nos señaló o marco, entonces Yo quiero comentar esta situación, no es que el Instituto Electoral de Michoacán se niegue a ampliar o a llevar a cabo otras actividades, sino que creo que hay dos principios fundamentales que hay que respetar, el principio de la firmeza en los acuerdos del Consejo General y también el principio de la certeza entonces la obligación que tenemos nosotros como órgano electoral ceñirnos tanto a lo que está marcando la Ley como lo que está marcando el propio acuerdo si esos criterios que se están manejando ahorita hubieran sido utilizados en las reuniones de trabajo previo a este acuerdo o tuviéramos nosotros un punto de salida aquí en el cual se incluyera otro criterio que fuera el doce y que dijera y los demás que la propia Comisión llegase a acordar en el momento de las sesiones, creo que si estaremos en condiciones de esto, pero repito a final de cuentas el estudio técnico es eso, es un estudio técnico la determinación que lleve el propio Congreso es la determinación que va a ser, al final de cuentas lo que se va a obedecer y lo que se va a cumplir, entonces creo que lo importante es de que nos ciñamos a ello, otra cosa también básica ya está elaborado el estudio técnico y ya están analizadas las cuestiones de las propuestas o las modificaciones que están haciendo los partidos políticos o sea ya hay definitividad, hay análisis ya se respetaron las garantías de audiencia y legalidad de todas las partes, entonces creo que no habría ningún elemento en el cual nosotros nos forzara a no llevar a cabo la aprobación por parte del Consejo General de este dictamen o sea el estudio ya está realizado, ya estamos en la etapa final precisamente de esto, otro escenario diferente sería en un momento dado que el propio Congreso con las facultades que tienen considerará de que los elementos estos no son importantes y nos pidiera que adicionalmente se llevarán a cabo otros análisis , bueno ya estamos nosotros cumpliendo el mandato del Congreso pero nosotros mismos no podemos generar condiciones de no respetar lo que nosotros mismos lo aprobamos y de lo que ya está firme , esa es básicamente la cuestión que quería someter a consideración ante esta Comisión. -

Presidente.- Muchas Gracias Consejero Presidente, tiene el uso de la palabra el Diputado Omar Noé Bernardino Vargas. -

Integrante de la Comisión de Asuntos Electorales, C. Diputado Omar Noé Bernardino Vargas.- Bueno primero agradecerles por la invitación comparto los puntos de vista de todos aquí la situación es de que no se está faltando a lo que establece el artículo 152 en la fracción que usted comenta que se está analizando el estudio técnico, Yo lo que quiero comentarles es de que debemos de ser un poco más flexibles si bien se hizo un acuerdo que se debe de cumplir yo creo que debe haber un poquito de flexibilidad en los tiempos no por el hecho de presentar un estudio técnico, nos vallan hacer bolas en el Congreso, considero que es válido que se escuchen todas las propuestas de todos los representantes de partidos políticos con la finalidad que nos faciliten el trabajo, ustedes saben que el Congreso es la caja de resonancia política de Michoacán por ende si es importante que ustedes nos vallan facilitando para llegar a esos acuerdos en el Congreso no tomarlos a la ligera, es muy importante que conozcan cada uno de los criterios, eso habla bien del trabajo técnico como se dijo aquí no estamos en contra del algoritmo del Recocido-Simulado las variables son técnicas, son muy buenas pero hay que recordad que una cosa es la teoría y otra la práctica, entonces si es importante que se escuchen todos los planteamientos de todos para armar un buen estudio técnico, un estudio técnico integral seria en este sentido, no estamos diciéndoles que no manden ningún estudio técnico al Congreso es facultad aquí esta, ya se hizo el acuerdo, pero lo único que pedimos es que se analice más que los que saben de estos temas, los representantes de los Partidos Políticos es válido que sus visiones políticas se integren en ese estudio técnico entonces, Yo haría esta primera intervención, nada más pedir un poco más de flexibilidad en este acuerdo, que no sea tan rígido en los tiempos más que nada. -

Presidente.- Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática. -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Ya escuchamos del voz del Presidente del IEM de algo que nadie había dicho con las palabras que él dijo y en algo que Yo venía insistiendo desde hace varias reuniones, el estudio ya está, cuantos habitantes son en el estado de Michoacán, cuantos hay en cada municipio etc., es el punto fundamental de que parte el tema de la redistritación, la continuidad geográfica, estos otros elementos es el punto de partida tanto que el Código Electoral propone como base el Censo General de Población eso

incluye el estudio técnico el recabar esa información, el decir que hay carretera de Churumuco a Huetamo, eso es el estudio técnico y ya está, el trabajo del IEM ya está terminado, tienen razón los diputados cuando han dicho, no nos manden algo tan complicado, pero no hay otra cosa que se les pueda mandar, la discusión política y los demás elementos tendrán que darse allá, a lo mejor alguno de nosotros vamos a ser convocados por nuestras fracciones para llevar algunos elementos pero allá, va a ser allá, allá tendrán que generarse mesas de análisis seguramente si así lo deciden, Yo no sé cómo lo vayan a decidir pero va a ser allá, aquel es el territorio en el que tienen que darse las cosas, se habló de la firmeza y creo que aquí el Presidente del IEM estaba viendo mis apuntes, hay firmeza en los acuerdos y tanto el partido que Yo represento los impugno, el compañero Remigio ya lo menciono en los acuerdos hay firmeza el PRD los impugno y la Sala Superior los valido, el salirnos de ese escenario es querer pasarnos de listos esa es la verdad, no puedes salirte ya de ese escenario, ni meter otros elementos, se aprobó un calendario que ya tienen los tiempos, ya están y ese calendario también es un principio de certeza para todos nosotros para los propios partidos políticos, entonces Yo creo que no queda más, concluido el estudio técnico se va al Congreso del Estado esa es la posición que nosotros hemos mantenido, respetamos, y si nos parece que es necesario hacer la incorporación de todos esos elementos que se han dicho pero no es este el escenario en el que tienen que hacerse, es cuánto. -

Presidente.- Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Propietario del Partido Acción Nacional. -

Representante del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Yo veo aquí opiniones muy encontradas entre el Congreso, los representantes, el Consejo General, pero que al final vamos donde mismo, nada más que Yo creo que estamos alargando mucho el tema a mí me queda claro que el IEM tienen que mandar al Congreso un estudio técnico, pero también es cierto que lo que hace Marcela son observaciones dentro del cronograma del estudio técnico y si estamos en esa postura, está en base a los criterios y aquí lo está reconociendo el IFE, entonces si estamos en esa postura Yo les pido por parte de Acción Nacional que el Consejo General mande la propuesta, no estoy totalmente de acuerdo, pero nos conviene más esa propuesta que la presentada originalmente si vamos a estar en esa posición porque yo creo que también no es mandar al Congreso por mandar, es que se discuta ya son cuestiones legales las dos partes, porque aquí estas mesas de trabajo son para esto, tenemos que discutir aquí el estudio técnico y es lo que estamos haciendo, porque ciertamente los diputados de los cuarenta que son solo hay tres que tienen el conocimiento de cómo ha sido el trabajo de la redistritación que están pendientes del IEM como bien lo dice Juárez nos podrán citar nuestras fracciones a los representantes, pero va a ser un trabajo más complicado y Yo se los dije en una de las primeras sesiones que tuve la oportunidad de estar aquí, es un honor estar en este Consejo General y creo que los consejeros, los representantes de partido, todos los funcionarios del IFE tenemos una responsabilidad muy grande y Michoacán lo último que ocupa son notas negativas. Si lo mandamos así la propuesta y el Congreso no se pone de acuerdo y la regresa los medios de comunicación se van a comer al Congreso y el Congreso nos va a echar la culpa a nosotros y discúlpenme que lo diga así de frente, pero así se tienen que decir las cosas, entonces si vamos cumpliendo con todas las partes, mandemos el estudio técnico como lo tenemos, como lo marca la Ley que se tome la observación de Marcela que fue la que se presentó en tiempo y forma, podrán así trabajarlo con una mejor facilidad, porque coincido mucho con lo que dice el Diputado Marco Polo que carece de total sentido común y que sabemos que los números no lo van a dar y la propuesta de Marcela cumple con los criterios acordados, si se pasan pero si cumplen y no estamos pasando de alto ninguno de los criterios que se manejaron en su momento eso sería por mi parte. - - - - - - -

Presidente.- Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Diputada Selene Lucia Vázquez Alatorre. -

Comisionada del Congreso, C. Diputada Selene Lucia Vázquez Alatorre.- Bueno, Yo ya voy entendiendo la lógica de los partidos, porque a veces uno no entiende verdad, Yo creo que si hay posibilidad de presentar una modificación al Consejo pues que será quienes lo voten en este caso los consejeros nosotros tenemos voy pero no tenemos voto y que decidan que van a presentar escuche pero no he conocido cual es la acotación del PRD escuche que había presentado un documento ahorita lo mencionaron varias veces, entiendo que no es un escenario, pero es un documento me gustaría conocerlo porque Yo no sé qué está proponiendo, yo creo que lo de Marcela si no satisface del todo Yo creo que la propuesta resuelve algunas cosas pero también tenemos que resolver algunas otras que ya mencionaba, por ejemplo lo que Yo decía de la zona indígena las comunidades indígenas no se ven así mismas como municipio ese fue en un principio el pueblo de Cherán con Tanaco, Chilchota puede ser poblacionalmente

mayor pero Chilchota es la cañada y que cada uno de los once pueblos es diferente de los once pueblos tradicionalmente, además Chilchota es una de las que no es indígena, porque Ichan, Carapan, Tacuro todas las comunidades de la cañada son indígenas pero Chilchota no y la están poniendo como cabecera del distrito y no es indígena y Yo lo señalo porque así como se conciben los pueblos por ejemplo los de Paracho, que Yo considero que la mitad de ellos es indígena ellos que tampoco son indígenas los de la cabecera, y dicen que ellos están mezcladitos y Cherán se considera puro en el aspecto indígena, entonces en la concepción de un distrito indígena habría que considerar no como cabecera al único pueblo no indígena que es Chilchota, Chilchota y Tangancicuaro que están pegaditos ya no son o la gente no se considera como indígena aunque se tenga mucha mezcla, de hecho las comunidades siempre están en pleito con la cabecera, es un asunto tradicional y en Cherán es igual, Cherán ha tenido sus complicaciones pero si ha sido considerado por el centro de la Meseta, entonces Yo planteo un asunto que tienen que ver con la androcracia y la cultura, es decir una manera de concebir las cosas, Ichan no se ve como pueblo de Chilchota se ve a sí mismo como Ichan contra Chilchota aunque este en el mismo territorio y Tacuro y todas las comunidades de los once pueblos eso que pasa en la Meseta se valora de otra manera por ejemplo les digo proponer la cabecera de Sahuayo es un conflicto es muy grave porque se la pasan peleando por territorios, entonces yo digo que si se va hacer una modificación a la propuesta técnica, Yo creo que el IEM tiene esas dos opciones mandar la propuesta técnica y que todas estas consideraciones de orden idiosincrático, político y social las valoremos en el Congreso o que hagan caso aquí de algunas de estas observaciones pero no van a ser todas y entonces Yo apelando que aquí hay otros dos diputados diría tomen la decisión ustedes de todas maneras se va a ir al Congreso y de todas maneras allá va a haber modificaciones eso me parece más que obvio habemos muchos que no estamos de acuerdo en algunos puntos entonces todos esos se deben valorar en su momento, porque incluso cuando se tomó la decisión de los criterios, Yo sé que tomaron en cuenta nuestra opinión, que se valoró poner por ejemplo el ingrediente indígena en el octavo criterio, si hubo opiniones y creo que valorando esas opiniones fue como se dio el resultado técnico, Yo a diferencia de mis compañeros diputados incluso los representantes de los partidos creo que lo del estudio técnico ya está concluido si ustedes como IEM consideran que se le tiene que hacer una modificación mínima hágala pero ya preséntenla porque de todas maneras la decisión nos toca a los diputados también y lo quiero señalar pudiera ser que en el contexto de lo que está pasando en Michoacán en diferentes partes del Estado, nosotros valoráramos no cambiar los distritos porque lo digo porque incluso a lo mejor al final de este año ya no es la misma población en la tierra caliente de la que había o sea el asunto está tan complicado en lo que hoy es el Distrito de Coalcomán, ese Distrito el Distrito de Apatzingán incluso el distrito de Múgica están tan complicados que nosotros a lo mejor convenimos que políticamente no es correcto moverlos es una decisión que todavía tenemos que valorar nosotros entonces Yo sugiero que dejemos ya que el IEM haga su trabajo creo que lo ha hecho bien, si sugeriría de que Marcela presento una propuesta si puede ayudar al anexo, yo creo que eso sí sería bueno y tal vez así se resuelve el problema.- -

Presidente.-Muchas Gracias Diputada, tiene el uso de la palabra el Consejero José Antonio Rodríguez Corona.- -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Yo he escuchado con atención y se han mencionado tres aspectos que han vertido, se mencionaba mucho lo de la rigidez en los tiempos va paralelo con la opinión de lo que se está diciendo, aquí la situación real es que estas partes siempre se han atendido desde que iniciamos siempre hubo la atención a las opiniones de los partidos políticos siempre hubo una apertura total tan es así que fueron impugnados los criterios por parte de la representación del PRD y que emitió el organismo la rigidez de los tiempos nosotros mismos la avalamos al aprobar aquí en la Comisión donde estuvieron todos los representantes del Cronograma de Actividades, Yo creo que debe haber certeza y legalidad en las decisiones que se aprueben aquí en el Consejo General, Yo el ir en contra de lo que ya está avalado por ustedes es infringir esta responsabilidad, Yo a ustedes y ya lo comentaron aquí en la mesa hay una instancia donde va a atender cuestiones políticas el Consejo General no atiende esas cuestiones políticas en este momento no podemos avanzar en la cuestión del estudio técnico y que yo aplaudo en este momento de que transitamos con ustedes para aprobar los criterios, si agregamos uno más entonces generamos una manzana de discordia, por qué porque no vas a incluir el mío entonces no terminaríamos nunca ese es el sentido común que comentaba el Diputado entonces el sentido común no va ser el mismo para mí que para los demás entonces, Yo apelo aquí a que vayamos con lo que hemos construido que lo entreguemos como dice la Diputada al Congreso del Estado y que sea ahí donde se analicen las cuestiones de sentido común y políticas, pero ahorita si suscribimos a lo que ya tenemos confirmado porque ir en contra es no darle certeza a ustedes.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Gracias Consejero, tiene el uso de la palabra la Consejera Lourdes Becerra Pérez.- - - - - - -

Consejera Electoral propietaria, C. Lic. Lourdes Becerra Pérez.- Gracias, dentro del calendario está establecido que en esta semana el Instituto Federal Electoral nos hará entrega de los insumos y aquí hay dos por un lado la Comisión donde se ha estado trabajando y posteriormente será el Consejo General y todavía tenemos el mes de junio y todo el mes de julio y en ambas mesas estaremos dialogando, entonces no nos sintamos presionados por eso, nosotros tenemos que avanzar en la Comisión, tenemos que cumplir con el calendario, únicamente era eso.- -

Presidente.- Muchas Gracias Consejera, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- -

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Yo celebro no haber mandado ninguna propuesta, porque si me pongo a competir con la máquina me va a fregar, porque a mí se me hace inequitativo el asunto de las propuestas porque el único criterio sea el asunto técnico cuando se supone que en un estudio técnico parte para construir lo que la máquina no pudo construir y hablan mucho de que aquí criterios políticos no, Yo les quiero decir que si el decir, lo que comenta la Diputada Selene o lo que comentaba aquí Marce, Yo entiendo que no es el construir de quien vaya mejor en la propuesta, Yo entiendo que lo vamos a discutir en el Congreso, pero Yo les quiero decir que si ustedes nos mandan el estudio técnico como es, vamos a tener presión de todas formas en el Congreso, pues de todos estos cambios de distritos seguramente vamos a analizar y vamos a cambiar, hablar de criterios políticos seria decirles que mi distrito Morelia-Noroeste el 10 me están quitando la sección 1263, que Yo saco la diferencia de 1000 votos y me están metiendo otra sección, allí sería político y en ningún momento lo estamos manejando así, entonces vamos a hablar un poquito más claro estos criterios que se están plateando son asunto de sentido común y vuelvo a lo mismo y entonces Yo no entiendo para que se hicieron esas mesas de trabajo si van a poner a competir con la propuestas que ya se han presentado, con esta máquina porque lo único que dicen es no cumple por esto Yo creo que a lo mejor no cumple por tantito, pero si cumplen en otros aspectos que nos darían mejor resultado y que si eso se valorara y se construyera en esos criterios que son los mismos que ustedes acordaron no sería ningún problema el tema no lo estamos haciendo política, pero no nos estamos metiendo en ese tema, Yo creo que hay que seguir trabajando, pero las mesas de trabajo no tienen caso si vamos a ocultar el estudio técnico pues entonces preséntenlo así, entonces mejor ni siquiera se hubiera planteado en esas mesas se podía hacer alguna propuesta porque al fin de cuentas al estudio técnico no le vamos a ganar, ahora entiendo porque nadie presento propuesta, Yo creo que no es así, Yo creo que el asunto del estudio técnico más algunas propuestas se hubiese concluido y sigue siendo un estudio técnico con otras cuestiones apegadas a los acuerdos, pero si decir que no hay cuestión política.- -

Presidente.- Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Mtro. Humberto Urquiza Martínez -

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- El Presidente de la Comisión cede la palabra al Consejero Humberto Urquiza: "respeto mucho la propuesta que hizo la representante del Partido del Trabajo, que está dando pauta para esto, este es un trabajo nada sencillo donde hasta donde no vimos el producto, vimos lo que quizás debimos haber aprobado hacía ya tiempo, pero no quiere decir que no se pueda retomar algunos elementos como ya se ha comentado aquí y hacer de las dos posturas una sola, creo que el objetivo claro de este Consejo es mandar una propuesta o mejor dicho que el Consejo tenga una mejor propuesta para que el Congreso decida y vea pertinente, no se acaba el procedimiento cuando nosotros lo mandemos, cuando el Congreso recibe una propuesta tiene toda la posibilidad de cambiar el número de distritos de incorporar criterios, que Yo no diría que son criterios políticos, pero si hay criterios subjetivos que son más riesgosos, mi compañero José Antonio decía que ya se tenían criterios objetivos un punto de encuentro sobre los cuales se trabajó la propuesta técnica, podemos incorporar otros que no sean tan objetivos, son pertinentes sin dudad, el ejemplo de Charo, otros como el tema indígena, las zonas conurbadas, las características de seguridad aquí en Michoacán deben de ser tomadas en cuenta por la decisión del Congreso. Yo creo que si nosotros podemos presentarles al Congreso una propuesta que ya hizo el IFE y la propuesta que está presentando la Representante del Partido del Trabajo, Yo creo que se valora porque, primero porque el estudio no dice que debe de haber solo una propuesta, se presenta un estudio técnico que se puede enviar al Congreso, vamos a enviar dos o tres o hasta cinco escenarios, Yo creo que ese no es problema, que bueno que tenga ese número de propuestas, lo importante es que ya hay un estudio técnico que son los datos objetivos los escenarios que

se van a construir sobre la división territorial que es de lo que habla el Código Electoral, eso lo determinara el Congreso, primero si son 24 distritos, segundo si la incorporación de otros criterios, no de los políticos, si incorporamos temas objetivos, temas de zonas conurbadas, temas sociales, culturales que al ser temas culturales tal vez ya no implica, si lo queremos hacer aquí implica hacer un catálogo de esos puntos, trabajar sobre ellos y enviar ahora si la propuesta, esto nos lleva mayor tiempo, si le queremos buscar una solución a este problema, a este planteamiento, permítanos plantear al Congreso las dos propuestas, permítanos ofrecer al Congreso como parte del IEM lo que ustedes necesiten diputados para que en su momento lleguemos a otro tipo de información, que no esté solamente este acuerdo que se aprobó hace algunos meses ya y que allí podemos mejorar los criterios subjetivos o inclusive los políticos, en esos si nosotros no nos queremos meter porque si no contaminamos muy lamentablemente el estudio técnico y apoyarnos en decisiones culturales, sociales, económicas, de transporte, se seguridad y los políticos también, entonces Yo creo que estamos en un mismo punto, Yo creo que si podemos cumplir lo del organigrama que se tiene, podemos cumplir con las propuestas que se hicieron tanto la Representante del Partido del Trabajo, como otros que ya se han dejado entre ver que en el acuerdo del Consejo se mencionen que hubo aportaciones y solicitudes de incorporar algunos de estos criterios distintos y que ojalá el Congreso los pueda tomar en cuenta, ya que llegue al Congreso el documento allí inicia otro procedimiento, porque seguramente allí se harán cambios o se aprobara, entonces lo importante es ir avanzando, Yo creo que si ponemos estas posturas vamos a tener un buen producto, el espacio que se está haciendo de debate se va a hacer en el Congreso, creo también que hay oportunidad de incorporar todos estos elementos, pero que si como no están en el acuerdo si nos cuesta mucho trabajo ahorita incorporarlo, no quiere decir que no sean importantes y no quiere decir que no los podamos incorporar cuando se tenga el documento, Yo creo que si lo vemos como un solo procedimiento y como un oportunidad de tener una buena división territorial del Estado en el Consejo estamos dispuestos a aportar lo que sea, porque insisto a mí lo que me preocuparía es si empezamos a traer una lista de un catálogo de estos criterios culturales, sociales, económicos, territoriales y de seguridad, nos vamos a tardar un tiempo más, no urge, pero si ya hay tiempos establecidos previamente, esto no quiere decir que no se pueda incorporar al contrario si con esos elemento podemos aportar algo el IEM siempre estará a favor.- -

Presidente.- Gracias Consejero, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Primero quisiera precisar muy bien, como ya lo menciono el presidente del IEM , lo aviso con otro enfoque, efectivamente el 152 del Código le otorga la atribución a este Consejo de presentar al Congreso del Estado un Estudio Técnico sobre la División Territorial de la Entidad para fines electorales de acuerdo a los resultados del último Censo General de Población y atendiendo a criterios de continuidad geográfica e igualdad de representación política de los ciudadanos entre otros, que fueron los criterios aprobados en el Acuerdo para llevar a cabo este trabajo de la redistritación, ahora bien las opiniones que hemos manifestado no van en el sentido o en el ánimo de incorporar nuevos criterios ,criterios adicionales, distintos a los que ya están aprobados de ninguna forma, quiero pensar que ahorita estamos en el proceso de elaboración del Estudio Técnico que en ejercicio de atribución de Consejo General establecían en la fracción 37 del artículo 152 y estamos en ese trabajo y que estamos dentro del cronograma, no estamos en algo ajeno, algo distinto de lo que nos debe ocupar este momento. Esta Comisión y el Consejo General deben hacer los ajustes respecto a las observaciones planteadas por Marce y que incluso someterlos a los análisis razonables a los que podamos arribar con las diferentes opiniones y estamos dentro de los tiempos y dentro del calendario, creo que eso no es algo distinto, no es algo ajeno, no es salirnos del cronograma de trabajo que tenemos, es simplemente escucharnos y atender los planteamientos expresados y que si nos vamos a la fracción dice presentar un estudio técnico, Yo creo que en base a estas observaciones planteadas debemos pronunciarnos y que se debe terminar un producto final o sea Yo no concibo que se manden dos propuestas, el hecho de que se manden dos propuestas o dos escenarios entonces si estaríamos mostrando que no hubo un convencimiento o una definición de la Comisión, sea el Estudio que se lleve pero tiene que mandar un estudio con una conclusión, con una definición de cómo se propone y en base al acuerdo, los tiempos, el calendario determinados en el Consejo General para llevar a cabo este trabajo pues está previsto la oportunidad de presentar observaciones, que se atiendan esas observaciones y que se concluyan como definen aquí la propuesta en el estudio técnico y se remita al Congreso, estamos en el tiempo establecido, estamos a finales de mayo, esta junio y julio, Yo lo pongo en la mesa y no estoy convencido de que se manden dos estudios allá, eso estaría diciendo, no hay una definición, a lo mejor no se convenció el IEM, verdad.- -

Presidente.- Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Consejero Presidente Mtro. Ramón Hernández Reyes.- -

Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Mtro. Ramón Hernández Reyes.- Yo quiero precisar tres cosas, primero estos trabajos que se están llevando a cabo de Distritación se están siguiendo conforme a un plazo que la propia Ley marca, el factor principal es el estudio demográfico que hace la autoridad competente en este caso el INEGI ese es el insumo principal que se toma en consideración para que se lleve a cabo este estudio de redistritación, en el 2010 como es de su conocimiento se llevó a cabo este estudio, nosotros nos vimos impedidos de continuar con estos trabajos de redistritación porque se tuvo el Proceso Electoral de 2011 y estuvo el Proceso extraordinario de 2012 que fue para la elección de Morelia, entonces adicional a ello se hizo la aprobación como ya se ha comentado de lo que es el calendario y las actividades que se tenían que llevar a cabo para continuar con esos trabajos de redistritación, es decir el tiempo que hemos llevado ha sido un tiempo considerable, no es un tiempo corto sino todo lo contrario, conforme a lo que se ha estado comentando. También el segundo aspecto que es importante mencionar esto sigue un proceso, sigue un tamiz, el primero es que la Comisión de Organización Electoral se pronuncie en primer término sobre el documento que se va a enviar al Consejo General para su aprobación y también se pronuncie sobre la propuesta que está haciendo el Partido del Trabajo y respecto del oficio que fue presentado por parte del Partido de la Revolución Democrática que se va a dar cuenta en algunos momentos, entonces esta situación lleva también a que en el seno del Consejo General también pueda ser discutida y me quiero ir más allá, si existe alguna inconformidad o existe algún punto que no se esté de acuerdo respecto del proyecto que en su momento sea aprobado por parte del Consejo General, también existe un medio de impugnación, en el cual se pueden alegar todas estas cuestiones que se están planteando en este momento y que en su momento el órgano jurisdiccional se tiene que pronunciar al respecto, o sea el que seamos escuchados, los motivos que tengamos nosotros pues pueden ser en distintos escenarios atendidos de manera puntual, lo que sí es importante mencionar es de que el Consejo General, la Comisión en primer orden y el Consejo General para darle certeza a los partidos políticos y a la ciudadanía se tiene que pronunciar en primer orden respecto de un solo documento que va a ser enviado al Congreso, no pueden ser enviados dos o tres documentos, porque si no se violaría el principio de certeza del cual nosotros estamos obligados a garantizarlo como órgano electoral y también otra cuestión importante es que la documentación, el estudio que fue presentado por el Partido del Trabajo, obviamente tiene que ser en el acuerdo del Consejo General, tiene que ser respondido y se tienen que hacer los razonamientos si se incluye o no se incluye al acuerdo del Consejo General y por qué se incluye y por qué no se incluye. Y como último aspecto o tercer punto es importante que precisemos las cosas o sea aquí básicamente el motivo de la discusión es el escenario presentado por el Partido del Trabajo y por el proyecto que se está presentando del primer escenario del IFE, allí convergen los dos puntos de vista, pero más allá de eso no existen ningún otro planteamiento en el sentido de que sea tomado a consideración algún otro elemento o que se haya presentado a los miembros de la comisión algún otro escenario diferente al del Partido del Trabajo, entonces nosotros no podemos ahorita la Comisión estaría en un momento dado de limitarse a pronunciarse planteamientos que no están hechos o por cuestiones que no están manifestadas o de las cuales no se pueden pronunciar al respecto, entonces creo que adicionalmente también como ya lo había comentado en un momento dado se envié ese dictamen o ese estudio técnico al Congreso del Estado también es perfectible, si el Congreso del Estado considera que en un momento dado que se tome en consideración determinados elementos o que se incorporen determinadas cuestiones, tiene la facultad de regresar o de pedirle al IEM que tome en consideración eso, o sea no podemos ahorita por esa actividad otros tenemos que llevar a cabo, es decir de que ya es una actividad definitiva, la actividad definitiva, la actividad ya el producto final trabajado totalmente, es la del Congreso del Estado apruebe y también existen medios de impugnación, si no se está conforme incluso con lo que apruebe el Congreso se puede impugnar, es decir todo puede ser perfectible. Yo creo que aquí la cuestión es que tenemos que respetar también lo que son los tiempos que tenemos como Comisión y como Instituto Electoral y también darle certeza a los acuerdos que nosotros mismos generamos y que nosotros mismos tenemos que cumplir.- - - -

Presidente.- Gracias Presidente, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.- - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero hacer dos preguntas al Ingeniero Miguel Ángel Rojano, la primera, ¿por qué el IFE nos sugiere esas cabeceras distritales? y la segunda, para que proponer a esta Comisión la reunión de trabajo para darle una revisada, ¿sí podemos nosotros incorporar una mejora a las listas que ustedes nos sugiere?, finalmente nosotros vamos a decidir. En mi observación que hice no lo considere porque me urgía que quedara

geográficamente armado y no revise el tema de las cabeceras y si me gustaría que todos los compañeros nos uniéramos y entre todos puede salir bien lo de las cabeceras, eso sí podemos avanzar y mejorar un poco a la propuesta inicial, entre todos podemos llegar a un consenso, reitero, propongo una reunión de trabajo para avanzar en el tema." Gracias, buen día, este al hablar de proyectos de acuerdo me imagino que nos vamos a ir de uno por uno, verdad.- -

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Voy a ceder el uso de la voz al Lic. Juárez Valdovinos y en seguida al Ing. Rojano, posteriormente voy a realizar un corte y un planteamiento para avanzarle en esta sesión, porque aún nos falta comentarles el asunto de una carta que nos hizo llegar el representante del PRD.- -

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Juárez Valdovinos.- El documento que enviamos nos está desvinculado de esto que hemos venido comentando, en lo sustancial, esto que ahora estamos manejando. A ver compañeros del Consejo, Diputada y Diputados, Yo creo que está muy claro, que el punto ha análisis no a discusión, es que sí puede hacer esta Comisión y el Consejo General del IEM, y que no puede hacer, para no meterse en el terreno de la competencia del Congreso del Estado, eso nos clarificaría las cosas, absolutamente y perfectamente nosotros vamos en esa idea, a lo mejor he estado confundido desde el inicio y he dicho cosas que no concuerdan con la realidad y la posición que he planteado es errónea, pero, toda la ruta que se ha seguido hasta este momento en el tema de la redistritación, hemos hecho observaciones, hemos fijado ahí alguna posición, que desde el año 2010, si no mal no recuerdo donde se trató como un tema urgente en una sesión de Consejo, Marzo de 2010, en una sesión extraordinaria, dije, esto no es urgente, no va aplicar en el año 2011 para que le metemos ruido, bueno, en el tema de los criterios, que en mesas de trabajo no se tenía la claridad que ahora si se tiene al respecto de algunos aspectos, el trabajo que realiza el IFE, es un trabajo técnico, profesional, de muy buena fe y de muy alta calidad lo reconocemos, pero sobre todo de muy buena fe, pues no da un resultado que no nos gusta, pero los criterios aquí se analizaron compañeros representantes, o sea, se dijo que criterios tomamos en cuenta, que valor les damos, Yo era el que estaba más en contra de eso, y les dije aguantemos, no nos metamos en eso, vamos a platicar, no, ya, esos son los criterios, por eso los impugnamos a ver si podíamos detener un poquito las cosas, no se pudo, pero esa era la posición que nosotros manteníamos, analicemos, veamos si eso es lo que nos conviene, si esos criterios nos van a resolver, nos fuimos, y la Sala nos resolvió, y, que esos son los criterios y que ahí están, ok, todos los partidos políticos nos presentaron el Instituto cuyo actuar yo he cuestionado en algunos puntos y en otros reconozco en absoluto la buena fe en este trabajo, pero a lo que voy, y eso es lo que nos tiene que clarificar las cosas, creo que nos estamos en el mismo entendido, primero, ¿de qué es un estudio técnico?, habría que clarificar que es un estudio técnico, saber si está concluido y si no pues tenemos oportunidad, porque, Yo insisto y lo sostengo lo que la compañera representante del PT, presentó no son observaciones al estudio técnico, es un nuevo escenario distinto de redistritación, no son observaciones al Estudio Técnico, ojala que pudiéramos clarificar, aquí está el Ing. Rojano, lo más cerca posible de que es un estudio técnico, esa es la facultad que tiene el IEM de realizar el estudio técnico, he dicho de que ya está concluido, desde hace varias semanas atrás ya está terminado, y el estudio técnico al que llegamos fue porque no se aceptó también una propuesta que presenté en la mesa, no sé siguió la ruta que sigue el IFE, se celebró un convenio con el IFE en el que todos estuvieron de acuerdo, Yo lo cuestione, dije, generemos una comisión técnica en Michoacán, como lo hace el IFE, allá se genera una comisión técnica que le da los insumos técnicos para generar una ruta de redistritación aquí no, aquí nos trajimos lo del Instituto Federal con ese convenio y eso es lo que nos resulta, de buena fe se hizo, de absoluta buena fe se hizo, pero esos resultados ya no nos acomodan, bueno perfecto insisto, ¿qué es el estudio técnico?, entonces, ¿está o no concluido?, los tiempos del calendario están fenecidos para nosotros ya paso el tiempo de observaciones y si fuera presentar el escenario, pues a lo mejor hubiéramos presentado otro escenario y yo quiero que también se mande al Congreso, lo sabemos hay que hacer observaciones al Estudio Técnico, yo sostengo que ningún escenario, porque el escenario que resulta de los datos con que se carga en sistema, ya no hay otro escenario, es el único escenario, tiene que ser en todo caso ante el Congreso del Estado, sí con los datos del Estudio Técnico, con los datos del Estudio Técnico, pero incorporando otros criterios adicionales a los que ya están y eso resuelve, eso resuelve el asunto. Es cuanto Presidente.- - - - - - - - - - -

Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Miguel Ángel Rojano López (DERFE).- Escuché con mucho interés la discusión y efectivamente voy a tratar de acortar lo más que pueda para compartir esa experiencia que finalmente lo que tenemos con respecto a lo que hemos trabajado en el Instituto Federal. Bueno, la información como ya la comente se presentó en términos de los criterios que se establecieron y para ello, se tomó el Acuerdo

consensado en el Consejo General, el escenario que propone el PT, finalmente parte, porque así lo puede apreciar viendo las dos propuestas tanto la nuestra como la del PT de una reconformación del escenario propuesto por el IFE, porque lo que veo, es que hay en varios casos coincidencias en cuanto a la distribución de los distritos, hay distritos que quedan exactamente igual de cómo vienen en la propuesta del IFE aunque efectivamente como se comenta aquí hay un efecto dómino, porque al mover la conformación de alguno de los distritos inmediatamente hay que ir compensando principalmente buscando el equilibrio poblacional con movimientos en distritos continuos, bajo ese esquema, lo que les puedo decir como opinión técnica, es que el escenario del PT corresponde a las observaciones aplicadas al escenario propuesto por el IFE, entiendo por las versiones que aquí se han vertido, que fue incorporado en el cronograma y desde luego aprobado por el propio Consejo Electoral, bajo ese esquema esa sería lo opinión que yo puedo darles respecto a la calidad del escenario en cuanto a resultar cero observaciones en el escenario originalmente propuesto.- -

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Gracias Ingeniero, ¿Alguien más desea intervenir? Antes de cederle la palabra a la Representante del PT, quisiera hacer un comentario para tratar de explicar lo que aquí se ha dicho, en torno a precisamente al análisis y bien lo decía en su momento al Ingeniero Rojano, que las observaciones a ese escenario que nos presentaron en los tiempos propuestos, las propuestas llegaron en lo acordado y en el calendario estamos precisamente en una etapa de definición donde le faltaría para cumplir con lo acordado en ese convenio que ya se ha señalado que el IFE en estos días, efectivamente antes del viernes nos entregase todos los insumos, que precisamente en este momento esta Comisión no puede disponer nada porque no nos ha entregado la última versión que sería lo que ya conocemos, entonces estamos aquí esperando que nos entregue lo que corresponde a los planos impresos, a los CDs y a los documentos en medios magnéticos, que efectivamente nos dan cuenta de que concluye la parte para la cual nosotros convenimos con el IFE en cuanto al Estudio Técnico y como aquí fue también acordado, nosotros buscamos el mejor escenario y estuvimos de acuerdo que es el mejor escenario y estaba dado en términos matemáticos y en consideraciones técnicas, la mejor consideración técnica que hay al respecto es la que nos presenta el IFE, partimos y se le conoce el hecho y agradecemos IFE ese profesionalismo en su trabajo. La otra parte como aquí también se ha comentado nos orientaría entonces a otros escenarios y en este primer escenario la Comisión está proponiendo en un primer momento que recibamos esa parte final la del IFE en los términos así acordados y que nosotros en una reunión próxima, ahora sí, canalicemos al Consejo General la propuesta del estudio técnico y que ahí se valide las opiniones que se han tenido al respecto para que en su caso en el Consejo General a través de la Secretaria General del Instituto se incluya en ese acuerdo que se someterá para su discusión en el Consejo General. - - - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Con respeto a mi compañero del PRD, si no presentaron su propuesta, fue tu problema, no sé si por determinación de tu partido, pero todos teníamos el mismo término. Con toda honestidad les digo, yo puse propuestas de mejora, yo no dije, presento mi nuevo escenario, no, porque yo tengo que partir de los insumos y del escenario original y ahí agarre y hice una listita, se la pase hasta manual a la vocal, le dije, yo observo que el IFE pone Charo en Huetamo, pues yo lo pongo en Zinapécuaro y observo que en Queréndaro pasó de donde estaba a Zinapécuaro y lo paso yo a Hidalgo y observo que Juárez no está bien en Zitácuaro, pues lo pongo en Huetamo, pues esas son observaciones, no son inventos aun nuevo escenario, son mejoras de propuestas, porque en el escrito original dice mejoras de propuestas, no dice que un escenario nuevo, porque ni tengo los insumos, a mí nadie me ayudo para hacer algo nuevo. - - - - - - - -

Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Miguel Ángel Rojano López (DERFE).- Nada más una cuestión, primero había hecho la consulta de la representante del PT de la propuesta de cabecera efectivamente como parte de los trabajos que se entregaron en representación del escenario, incluimos un listado en formato de Excel como una propuesta, que no es más que una propuesta de donde podrían quedar las cabeceras, puedo proyectarlas aun que son como la tienen entregadas en el disco de propuestas. Esta es la hoja de cálculo que les presentamos en aquella ocasión donde viene la primera columna, la clave del distrito que en este caso tiene una literal asociada, entendiendo que es una propuesta, pero no la definición, están los municipios que integran ese distrito, en el caso de los municipios que integran los distritos en forma íntegra y que no sustituyen al anterior, se propone como manera de propuesta justamente cual sería la localidad que cumple con los mejores condiciones con la cualidad de cabecera distrital en el sentido de mayor población y mayor números de servicios al interior, es una propuesta como tal y está planteada con asteriscos donde será la propuesta de la sede que operaría; si nos vamos a los distritos que se subdividen en secciones pues evidentemente la cabecera quedaría en una sección del Municipio, ahí están establecidas de manera

referencial cual es la propuesta. Ahora, pasando al tema de los insumos ya para ser entregados el planteamiento que se hizo en el convenio es por lo menos en la lógica que nos manejamos es cada vez que entregamos una nueva redistritación una vez que la aprueba el Consejo General correspondiente, nosotros entregamos ya impresos en forma definitiva la conformación aprobada para que puedan ustedes ya publicarla, no hemos hecho la impresión de tal material porque no contamos con el acuerdo de aprobación todavía, para nosotros es prácticamente el punto de partida para poder tener esta información salvo que ustedes nos definan por escrito que lo quieren antes pues los imprimimos en términos de cómo se entregó el estudio, pero nuestra lógica digamos era una vez que ustedes aprobaran el acuerdo de la redistritación propuesta en ese momento lanzar la impresión de los productos para que ya ustedes definieran en forma oficial, simplemente que ustedes nos definan que es mejor lo que les funcione y nosotros nos atenemos a esa decisión. .----------

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Entonces, si nosotros llegamos a algún acuerdo con mis compañeros esto también sería incorporado y tomado en cuenta?, bueno, más bien el IEM nos la tomaría en cuenta nuestra modificación a este propuesta que sugiere el IFE ----------

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Se tiene que integrar definitivamente al documento que se envié en su momento al Consejo General o sea debe estar ahí definitivamente que se ha tratado en esta sesión, tenemos que enviar el escenario propuesto en los términos acordados y la propuesta con el mejor valor en términos técnicos y temáticos, obviamente se mencionara la propuesta que hace el PT en torno a este ejercicio, para que inclusive sea valorado en el acuerdo que se incluya y que en su momento en el Consejo se someterá para su aprobación, entonces estará siendo considerado lo que aquí sea tratado, no sé si hay otra intervención----------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Dicen que cuando hay una disposición normativa de un artículo de la Constitución o del Código, tienen una función, cual es la función de esa norma y los criterios y plazos que tiene el Acuerdo que están reflejados en el cronograma nos dice para que son las observaciones que se plantearon con esto nos establece la posibilidad de que si alguna observación es razonable, justificable o valida se hace algún ajuste, pero razonando y motivando, porque es razonable o porque es correcta, quiero dejar claro si estamos en esa lógica en esa idea y que tanto el acuerdo como el cronograma nos permitan esa posibilidad----------

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Nada más hacer esa aclaración en cuanto a lo comprometido en los acuerdos y en el Convenio, el IFE, se comprometió a entregarnos el mejor escenario y es este, indudablemente que se valora las propuestas que se hacen al escenario como bien lo describió el Ingeniero, nosotros siempre hemos ido conduciendo este ejercicio con la mayor libertad, con la mayor trasparencia y obviamente con la mayor sensibilidad, precisamente, por eso hacía mención de que era y es necesario abrir aquí al seno de la Comisión este tipo de discusiones que generen las observaciones, las propuestas que en su momento en el seno del Consejo General se deben de valorar para aprobar y acompañar consideraciones que ese Consejo considere valiosas, obviamente que yo no me voy adelantar a lo que pudiera ocurrir allá en el Consejo General, pero todo lo que aquí se ha mencionado es muy valioso y es lo que nosotros estaremos poniendo sobre la mesa, inclusive yo si ustedes me lo permiten quisiera dar paso ya a la carta que nos hizo llegar el representante del PRD porque va en ese sentido como parte de situaciones que tiene que ver con la presentación de ese primer escenario por tal motivo yo le voy a solicitar a la secretaria técnica nos de lectura del documento presentado por el representante del PRD el día 21 de mayo del presente, si nos hace favor secretaria de leer el documento. ----------

Vocal de Organización Electoral, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Agradece al Presidente de la Comisión y da inicio con la lectura: "documento. Morelia, Michoacán a 21 de mayo del 2013, asunto: el que se indica. M.C. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General del IEM. Presente. Me dirijo a usted en forma atenta y respetuosa, para informarle que, del acuerdo tomado por el comité ejecutivo estatal del Partido de la Revolución Democrática en la entidad de fecha 13 de mayo del año en curso, dicho instituto político el cual represento ante el Consejo General del IEM, se abstiene de realizar cualquier observación en esta estancia, al primer escenario de redistritación que nos fue presentado, lo anterior, porque el IEM al ir más allá del estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, pretendiendo generar escenarios sobre la forma en que deben quedar conformados los distritos electorales, está invadiendo la competencia del Congreso del Estado, pues conforme a lo

dispuesto en el artículo 152 fracción XXXVII, del Código Electoral del Estado, la función del Consejo General del IEM, se agota una vez realizado el estudio técnico de que se trata; de manera que será en el Congreso del Estado en donde en todo caso y por los conductos legales que corresponde, el partido que aquí represento, presentara los argumentos necesarios para, en su caso, lograr una redistritación que convenga a las y los Michoacanos. Así, por este conducto me permito solicitarle que de inmediato se remita al Congreso del Estado el ya concluido estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, a efecto que ahí se resuelva lo que corresponda respecto a la redistritación comentada. No emito referir que los criterios que se consideraron para generar el referido primer escenario, no están consideradas las relaciones culturales, comerciales y económicas de los distintos municipios del Estado, lo que sin duda es un elemento que por su relevancia vigente, tendrá que ser atendido por el legislativo al resolver sobre la necesidad y conveniencia, o no, de la redistritación en la actualidad. Finalmente, le solicito se audite el contenido de la información del programa de cómputo aplicado en el ejercicio del que resultó el antes aludido primer escenario de redistritación, sin otro particular, aprovecho el conducto para hacerle llegar un afectuoso saludo. Atentamente, ¡Democracia ya, Patria para todos!, el representante del PRD ante el Consejo General del IEM, Licenciado José Juárez Valdovinos.---

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- En ese contexto el documento que acaba de leer la Secretaria fue turnado a esta Comisión y en mi calidad de Presidente solicite a su vez al IFE su opinión en torno a la segunda parte que hacía mención la Secretaria Técnica en lo que se refiere a que se audite el contenido de la información del programa de cómputo aplicado en el ejercicio que resulto el antes aludido primer escenario de redistritación. Posteriormente a estas solicitudes el IFE giro un oficio con fecha 23 de mayo del presente, la cual le solicito a la Secretaria Técnica de lectura al documento.---------------

Vocal de Organización Electoral, Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez.- Oficio número DCE/1203/2013, 23 de mayo 2013, dirigido al Maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Michoacán. En relación la solicitud del PRD, relativo a la auditoria a los insumos del sistema de redistritación, informo, que afecto de dar total transparencia y auditabilidad en los insumos que alimentan el en el sistema de redistritación desarrollados por el IFE para uso del IEM, éstos se entregaron en forma previa a la presentación del primer escenario. Estos insumos consisten en: a) Cartografía electoral vectorial del Estado de Michoacán en formato Geomedia; b) Población por sección electoral, derivada de Censo de Población y Vivienda 2010 en un trabajo desarrollado en conjunto entre el IFE y el INEGI, asociado a las estadísticas censales a escalas Geoelectorales 2010, actualizada al marco geográfico electoral 2013; c) Población indígena por Municipio para el estado de Michoacán, cuya fuente en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; d) Tabla de tiempos de traslado inter-municipales, provista por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y validada por la Vocalía Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Estado de Michoacán. Por lo anterior, en caso del que el IEM determine de acuerdo a sus facultades, la aplicación de algún ejercicio de auditoría a dichos insumos, cuenta ya con la información en formato digital provista por el IFE. Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo. Atentamente Miguel Ángel Rojano López. Director de Cartografía Electoral.---

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Yo también quisiera adicionar a esta información que en la sesión ordinaria del 29 de abril, como ustedes bien saben se les hizo la entrega de todos estos insumos a los representantes de los partidos políticos y a los integrantes también del Consejo, en este caso, también al día siguiente el día 30 de abril, se presentaron estos datos en la sesión que hubo en relación a la capacitación que se les dio a todos los representantes de los partidos y obviamente a los integrantes del Consejo General para su conocimiento, entonces aprovechando que están nuevamente aquí el ingeniero, no sé si habría algo adicional que quiera añadir.-----------------------------

Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Miguel Ángel Rojano López (DERFE).- Esencialmente, como ya lo comenté en el oficio, todo lo que son los insumos y la información base sobre la cual trabaja el sistema, se puede consultar aquí en la carpeta de insumos que hicimos, aquí lo vemos en pantalla, ahí por ejemplo por sección, algún dato de población, pues simplemente basta con que elijamos el municipio a que corresponda las secciones, vemos aquí las secciones a las que corresponde el Municipio, su área, su perímetro, su población, esta población es justamente la que nos calculó el INEGI y que esta entregada en forma independiente en las estadísticas censales que se les hicieron llegar, entonces la mejor manera de auditarle, es que justamente que está ahí la información transparente. Y más allá de esto, los propios archivos sobre los cuales trabaja

el sistema ahí evidentemente están en pantalla. Si vamos al disco C que está instalado el sistema dentro de la carpeta que se llama IFE, tenemos ahí el sistema de redistritación y una carpeta que se llama datos, dentro de la carpeta de datos, cada una de las tablas que hay información, como la que acabo de mostrar ahorita de nivel sección. Si nosotros vemos el archivo que se denomina secciones punto dat, ahí tiene la descripción de los campos que integran la tabla, aquí la clave de entidad, municipio o de la sección, el área, perímetro, las coordenadas del polígono que lo conforman, los datos de población asociadas al mismo y que es lo mismo que revisamos a través del sistema y el mismo archivo, pero con extensión dat. es la tabla perset, con esa misma concepción, ahí está la tabla de manera que pueden ustedes verificar de manera directa que lo que se les está presentando en pantalla al consultar cualquier sección corresponde tabulado y les dará información el sistema. Igualmente para el caso de los programas fuente, que son el motor digamos de generación de los escenarios, vemos aquí el número de predio, lo vemos en pantalla nuevamente dentro de la carpeta IFE, hay una carpeta que se llama programas y dentro de la carpeta de programas están los archivos en formato DLL que corresponden justamente a los programas ejecutables. Tenemos la función de costos, sobre la cual se puede libremente hacer la auditoria de código fuente en el formato y que justamente obedece a la programación de continuidad poblacional, de compacidad geométrica, tiempos de traslados intermunicipal, entonces igualmente si se tiene interés de hacer la revisión por un especialista, tienen ustedes el insumo directo que puede revisar a detalle el especialista en común y hacer la comprobación de que efectivamente la función del programa tal y como está considerado en el sistema, con los ponderadores que fueron aprobados por el Consejo General y que no hace otro uso de información, más que de las propias tablas que son los insumos que alimentan los resultados, entonces están digamos los elementos básicos para que puedan ustedes desarrollar cualquier trabajo de auditoría que crean pertinente y por supuesto cuentan en cualquier momento con el apoyo nuestro para el caso de dudas o de alguna instrucción que les ayude en este trabajo de transparencia, pero insisto, fue entregado de origen para que si debían desarrollar este trabajo de manera independiente, de manera colegiada tengan todos los elementos para hacerlo y con esa información consideramos que no tienen complicaciones.- -

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Juárez Valdovinos -En el mismo oficio que se entregó, señalo, para algunos compañeros que integran al Comité Estatal de mi Partido, no tienen la claridad suficiente a la que yo tengo respecto de estos insumos y de este programa, por tal motivo, atendiendo al requerimiento que se me hizo hicimos ese planteamiento, en esta sesión quedo enterado, pero, si solicitaría, porque debe de ser así, que de manera formal también se me diera respuesta a ese planteamiento, con esos términos quedan satisfechos y se los entrego y que me diga que particular en todo caso.- -

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Muy bien se toma nota de la solicitud. Si hay alguna otra intervención relacionada con este tema podemos abrir un último espacio para pasar al siguiente punto.- -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Nada más para saber si queda aceptada la propuesta para reunirnos a trabajar sobre el temas de las cabeceras. -

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Juárez Valdovinos - En relación al planteamiento que hace la compañera representante del PT, nosotros el partido que represento ya tomamos la decisión y no vamos asistir a ninguna reunión de trabajo en donde este tema se trate, iremos a la sesión del Consejo General y, de allí respecto de lo que planteaba el Consejero Rodolfo, el proyecto que ahí se presente lo que lleve, lo observaremos y diremos si hay observaciones sin perjuicios, como lo hemos hecho siempre de manera muy respetuosa, comentar con la apertura que se nos ha dado los puntos que en un momento determinado observáramos. Pero no estamos de acuerdo en que se hagan más reuniones para meterle mano a este asunto.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Esta nuevamente aquí una propuesta que hace la representación del PT, yo les había comentado de hacer una siguiente sesión de la Comisión, donde obviamente nosotros estaríamos aprobando y pronunciando de esta Comisión se envié el estudio técnico al Consejo, lo que se comente en la sesión definitivamente por el hecho de quedar en el Acta, debe ser considerado en esa evaluación que se haga en el Consejo General de este Instituto, pues yo también lo pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión si consideran necesaria una reunión de trabajo o que se pudiese mejor citar ya para una reunión, una sesión de la Comisión para desahogarse lo que

compete a la misma en términos de la propuesta técnica, el escenario que nos presentó el IFE y las observaciones que le hace el PT. -

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Juárez Valdovinos.- Con las mismas palabras que se dirigió aquí la representante del PT, con mucho respeto para ella, si no lo hiciste antes no lo quieras hacer ahora, son términos de observaciones. - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Propongo someterlo a votación a los integrantes de la comisión la propuesta que hace la representante del PT. -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Nada más, considerando los tiempos, que hasta que no aprobemos, entonces estará en condiciones el IFE de entregarnos los insumos. -

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Me estoy apegando a lo aquí establecido, lo aquí establecido señalaba algo diferente a lo que menciona el Ingeniero, aquí dice que hasta el 31 de este mes, el IFE nos entregaría ya todos los insumos y que a partir de que nos entregue eso, sería nosotros que consideramos que ha concluido la participación del IFE y nosotros someteríamos esa propuesta ya completa al Consejo General, así está plasmado aquí en el documento, por eso yo decía que esta Comisión en este momento no puede dictaminar en cuanto a enviar nada al Consejo porque no tenemos esa versión última que ya sabemos que no ha cambiado que sería enviada y yo mencionaba que indudablemente sería contemplada la propuesta que hace el PT, en el sentido y en los términos que aquí se han dicho, en cuanto a esas diferencias de valor que se tuvieron en los dos escenarios y obviamente que el IFE nos presentó un escenario donde se tienen los valores más idóneos, los valores que tienden hacer como nos fue planteado cuando se nos mostró cuales eran las virtudes de este sistema que trabajaba con variables que se tendrían que hacer a cero para hacer más perfectas. -

Presidente del IEM.- Nada más en cuestión de una moción, si me gustaría escuchar por parte del Ingeniero abusando de su gentileza, que nos precisara si la ubicación de las cabeceras en los distritos que se proponen es parte ya del estudio técnico. -

Director de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero Miguel Ángel Rojano López (DERFE).- Nosotros, efectivamente como parte del estudio integrado y entregado a ustedes, iba en la relación como propuesta la ubicación de cabeceras por supuesto no podemos tener la ubicación final esa le corresponde a ustedes, pero si, a nivel de propuesta está incorporada. -

Diputada Comisionada del Congreso del Estado ante el IEM, Lic. Selene Lucia Vázquez Alatorre.- Es un tema que en el Congreso se puede definir, pero, creo que las dos que hacen más ruido son Zinapécuaro que es actual distrito Jacona y agregaría Coalcomán aunque a este lo están reuniendo con un distrito que ahora es diferente, ahorita hay un distrito que es Múgica y otro que es Coalcomán y ahora lo están haciendo un solo distrito y el de la meseta que ya lo mencione, entonces serian cuatro, pero en el caso del IFE, cuando Jiquilpan y Sahuayo siempre han tenido el mismo problema, es un asunto de cuestiones históricas y otras más, no tengo la menor duda, de que Sahuayo tiene mayor población que Jiquilpan pero a pesar de todo, el propio IFE en la redistritación Federal, el IFE le mantuvo la cabecera a Jiquilpan a pesar de esas consideraciones por cuestiones de orden cultural e histórico. En el caso de Zinapécuaro que también tiene una conformación un poco diferente a como lo venía siendo porque le quitan Charo y Santa Ana Maya es un conformación similar, el problema de Tarímbaro está conurbado con Morelia y Zinapécuaro pues no está, ahora si ya está quitándole Santa Ana Maya en el centro del distrito, entonces son municipios muy cercanos a la capital y yo creo que esa es mi opinión lo dejo como algo posible, porque incluso, lo señalo hoy porque en algún momento otro partido llego a sugerir que Tarímbaro se fusionara con uno de los distritos de Morelia lo cual esta medio complicado por la población, pero bueno alguna vez el Distrito de Morelia norte llegaba hasta Santa Ana Maya, entonces si es un asunto que se puede valorar y vuelvo a insistir en la cabecera indígena del distrito más indígena del estado, de hecho Chilchota es la punta del distrito, ya no está ni siquiera en el centro, está la parte final, la cañada tiene más o menos una línea, los municipios o las comunidades indígenas están hacia arriba y hacia la meseta y Chilchota está en la punta hacia abajo y creo que también esa debe ser una consideración y ceo que debería de ser Cherán con todo lo que Cherán implica o bien Paracho.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Lo que plantea el PRD, recuerdo que en la sesión anterior cuando se entregó el escenario definitivo, en la intervención que hizo en ingeniero Rojano, inclusive mencionó la propuesta de las cabeceras de que se iba a mencionar la propuesta de las cabeceras y también menciono que había herramientas en el mismo sistema de donde surgió esa propuesta, entonces, en una congruencia con lo que está plasmado aquí, creo que se corrió el tiempo adecuado para las observaciones como bien lo hizo la representante del PT y entonces ahorita agotado el tiempo y coincidiendo con lo que dice la Diputada creo que esto se vería ya en otro escenario que es Congreso del Estado, aquí la observación está agotada, se tuvo el tiempo, se planteó desde la vez anterior, entonces esa sería mi intervención.--

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Remigio García Maldonado.- Creo que primero señalar, que nos faltó adentrarnos un poco más al contenido, a la esencia de trabajo. Lo que he entendido hasta ahorita, que me he empapado de todo el proceso de la elaboración del Estudio Técnico, incluso adicionado con los comentarios del Ingeniero Rojano, me parece que un tema es el que si estamos en la necesidad y en condiciones de que se puedan atender y pronunciar con las observaciones de la representante del PT. El tema de las propuesta de cabeceras, es un tema que está en la potestad del Consejo, porque aquí es una propuesta que hizo el IFE, pero no es una propuesta que no es mandato, hazlo así, no es ese el mandato y esta la potestad en el Consejo General de decir que cabeceras, cuales son las propuesta de cabecera y en lo que debemos de participar todos como ha sido siempre y que el hecho de asignar cada una de las cabeceras no nos genera una descomposición de los costos y variables en cuanto a la conformación distrital, es nada más incluso se puede cuestionar y razonar porque una cabecera o porque se piensa en una cabecera distrital distinta a las que nos sugiere el IFE y que el IFE lo tomó nada más en cuanto al tema de cuestión poblacional, pero si también hacemos un ejercicio en Zinapécuaro y Tarímbaro, tengo la duda de que en servicios, Tarímbaro le gane a Zinapécuaro y en mejor alternativa de operatividad, también tengo la percepción de que Zinapécuaro le gane a Tarímbaro, porque Tarímbaro está muy pegado acá en Morelia, ya en la zona conurbada de Morelia y el resto de los municipios les puede resultar más fácil a Zinapécuaro y eso está dentro de la potestad de la esfera del Consejo, se puede hacer así y que nos escuchemos aquí, que nos tengamos la paciencia de escucharnos y de consensar porque una y otra es mejor, creo que eso no nos hace daño y menos en el templo de la democracia donde una de nuestras religiones fuertes es la tolerancia y el dialogo, creo que eso no nos daña y estamos con los tiempos del cronograma que nos permite hacerlo. En el caso de Chilchota, me convence como cabecera, igual vamos a complementar con argumentos porque puede ser, pero es parte de lo que tenemos que analizar y escucharnos todos y llegar a una conclusión.------------------------

Presidente del IEM.- Quiero hacer algunas anotaciones al respecto, la pregunta que le había hecho al Ing. Rojano, si el estudio o propuesta de las cabeceras distritales si era parte del estudio técnico tiene que ver por lo siguiente: dentro de los criterios que fueron aprobados en el Acuerdo del mes de diciembre, en el punto número once, se estableció cuáles eran los criterios para establecer las cabeceras distritales y se manejaron también cuales eran los posibles escenarios al respecto, entonces, con base a la respuesta y le pediría aquí al Ing. Rojano, que me corrigiera si estoy en un error. Con base en esto, este estudio y esa valoración ya fue hecha dentro del primer escenario del estudio técnico que está presentando el IFE y también sumado en este aspecto, es que el documento en su momento, como lo planteó el Presidente de la Comisión, va ser sometido de manera integral para su aprobación por parte de la Comisión, para que a su vez, se envíe al Consejo General para su aprobación, entonces, creo que esta etapa ya está agotada, igual que la etapa anterior que se hizo el comentario correspondiente, al momento que se hizo la presentación del este primer escenario el día 29 de abril, se hizo el comentario de que cuales iban hacer la cabeceras distritales y también al momento en el cual se hizo el ejercicio que fue el 30 de abril, en el cual también, se especificó cuáles iban hacer las cabeceras distritales, entonces, insisto, creo que ya está agotado este plazo y este término y también comentar, como lo hice respecto de la integridad del estudio técnico, esta susceptible para su valoración, pero ya en un momento dado, por parte del Consejo General y por último del Congreso del Estado, creo que eso ya sería materia de valoración por parte de la comisión en la próxima sesión..---

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Por eso valoraba citar a la siguiente sesión de la Comisión en los próximos días, esos elementos si se consideran de cualquier forma llegaran al seno del Consejo, y allí, nosotros en la discusión, pues lo que se envié solamente al Congreso será materia de análisis. No sé si tienen alguna otra intervención al respecto.---------------------------

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado José Juárez Valdovinos.- Un breve comentario y una petición, el comentario en el sentido, de que los planteamientos de que aquí se han hecho, el escenario que presenta la representación del PT y la propuesta adicional que ahora presenta y con los argumentos que daba la Diputada Selene, no chocamos, pero, si queremos ser respetuosos de los tiempos y de las facultades legales de cada instancia, en eso sustentamos nuestra argumentación, no precisamente en que no coincidamos, eso por una parte y segundo, mi petición formal de que se me entregue copia del pliego de observaciones que presento la representante del PT, incluido en medio magnético, si es que lo hubiere presentado así.---

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Si mi propuesta de trabajo de las cabeceras distritales causa molestia, me tiene sin cuidado.---------------

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Jesús Remigio García Maldonado.- Todos sabemos y estamos conscientes de que esta autoridad, la Comisión, la colaboración Institucional IFE- IEM, tiene la posibilidad de concluir con este trabajo, de tomar en cuenta la observaciones planteadas y también de tomar en cuenta el tema de las cabeceras, ,la propuesta de cabeceras no es de mandato o de una orden inevitable que forzosamente debe cumplirse y que tiene su potestad de revisarla y de hacerle replanteamientos en su propia responsabilidad y legitimidad el propio Instituto y el propio Consejo. Viéndolo de una manera como lo compartió ahorita el Presidente de que ya está superado de que ya está la propuesta hecha por el IFE, y que ya se va a mandar así al Congreso, yo lo entendería como nada más IEM eres una ventanilla, recibo IFE, mando al Congreso, o sea una ventanilla de casi paquetería, no creo que sea así, solo quería precisarlo.-----------------------------

Presidente del IEM.- Parece ser que se malentendió o a la mejor no me explique bien. Lo que comente es que esta propuesta de la cuestión relativa a las cabeceras de distrito, igual, con todo lo que conlleva el estudio técnico realizado por el IFE, será en su momento sometido a consideración por la Comisión de Organización y una vez que la Comisión se pronuncie al respecto, es decir, lo apruebe o no lo apruebe, será sometida a su consideración al Consejo General. Yo en ningún momento me atreví hacer alguna afirmación, primero, no soy parte de la Comisión y segundo respecto de lo que es, si el estudio técnico así se va, eso ya sería cuestión de que la propia Comisión lo valore y como dijo el Presidente de la misma, en su momento será sometida a su consideración.---

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Únicamente agregar y como integrante de la Comisión estamos en ese entendido, estamos en una instancia en la cual se abrieron mesas de trabajo, se discutieron los temas y ahorita lo que sigue de acuerdo a la programación, es pasar a la cuestión del Consejo General..---

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano.- Nosotros como partido respetamos el trabajo que ha estado haciendo esta Comisión, el IFE y al propio IEM, sabemos que a muchos no nos gusta como quedo el escenario, pero a fin al cabo, es el estudio técnico que los criterios que se tomaron fue el que dio el mejor escenario. Nosotros apoyamos a la Comisión y al Instituto para que se presente ya al Congreso del Estado y que allá se continúen con los trabajos que deben de llevarse a cabo..---

Presidente de la Comisión de Organización Electoral.- Agradezco al Ing. Rojano por su valiosa intervención y que la haga patente a las autoridades del IFE, al Lic. Jaime Quintero, agradezco por todo el apoyo que se ha tenido en esta comisión, nosotros estaremos en espera de la entrega de esos insumos como lo marca el calendario para regresarlos a la Comisión y posteriormente ya enviar los escenarios al Consejo General. Existe alguna otra intervención, sino es el caso, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos y no existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, se declara cerrada la sesión. Muchas gracias por su asistencia.---

C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Presidente de la Comisión de Organización Electoral

C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral Propietaria, integrante de la Comisión de Organización Electoral

C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Consejero Electoral Propietario, integrante de la Comisión de Organización Electoral

C. Mtro. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General

C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Propietario, invitado

C. Lic. Sandra Nallely Rangel Jiménez
Secretaria Técnica

C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco
Secretaria General

C. Dip. Omar Noé Bernardino Vargas
Integrante de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del H. Congreso del Estado

C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre
Comisionada del Congreso

C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Comisionado del Congreso

C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

C. Lic. José Juárez Valdovinos
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo

C. P. Rodrigo Guzmán de Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

C. Lic. Francisco Javier Frutiz Cerna
En Representación del Partido Nueva Alianza

Ing. Miguel Ángel Rojano López
Director de Cartografía Electoral (DERFE)

Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán (IFE)